

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

MECANISMOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE
AMEXCID Y LA FAO HACIA LA SESAN GUATEMALA Y LA INICIATIVA MESOAMÉRICA SIN
HAMBRE 2015 - 2017.
TESIS DE GRADO

ALISSON GIOVANA CELADA BAQUIAX
CARNET 15320-09

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2020
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

MECANISMOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE
AMEXCID Y LA FAO HACIA LA SESAN GUATEMALA Y LA INICIATIVA MESOAMÉRICA SIN
HAMBRE 2015 - 2017.
TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
ALISSON GIOVANA CELADA BAQUIAX

PREVIO A CONFERÍRSELE
TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2020
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTÍNEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: MGTR. LESBIA CAROLINA ROCA RUANO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: LIC. JOSÉ ALEJANDRO ARÉVALO ALBUREZ
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. LUIS CARLOS TORO HILTON, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. JOSÉ FEDERICO LINARES MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

DRA. ESPERANZA GIRALDO LOPEZ

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. ROSA MARIA HERNÁNDEZ LOARCA DE GARCÍA SALAS

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ

Quetzaltenango, 08 de febrero de 2020

Ingeniera Nivia Calderón

Sub- Directora Académica

Universidad Rafael Landívar Quetzaltenango.

Por este medio me permito informarle que la estudiante **Alisson Giovana Celada Baquix** quien se identifica con carne número **1532009**, ha culminado satisfactoriamente el proceso de investigación de la tesis titulada **“Mecanismos de cooperación en materia de seguridad alimentaria a través de AMEXCID y la FAO hacia la SESAN Guatemala y la iniciativa mesoamérica sin hambre 2015-2017”**.

Por lo tanto, en mi opinión profesional, este trabajo de tesis reúne las condiciones académicas necesarias para ser sometido a revisión de fondo por lo que doy por concluido el proceso de asesoría.



Dra. Esperanza Giraldo López

Código Docente 10219



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante ALISSON GIOVANA CELADA BAQUIAX, Carnet 15320-09 en la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04131-2020 de fecha 17 de abril de 2020, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

MECANISMOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE AMEXCID Y LA FAO HACIA LA SESAN GUATEMALA Y LA INICIATIVA MESOAMÉRICA SIN HAMBRE 2015 - 2017.

Previo a conferírsele título y grado académico de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 2 días del mes de septiembre del año 2020.

MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar



Agradecimientos

A Dios quien es fuente de sabiduría, por permitirme concluir una vez más esta etapa de mi carrera profesional y porque me da el privilegio de compartirlo con mi familia.

A mi Alma Mater Universidad Rafael Landívar, por permitirme ser parte de la comunidad landivariana, especialmente a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales porque a través de sus aulas he conocido seres especiales, a docentes con un alto grado de profesionalismo, quienes me han incentivado a luchar por mis objetivos, a ser mejor persona y profesional por y para nuestra patria.

Al Doctor Jesús Hernández Tohom, por su compromiso con la facultad de Ciencias Políticas y Sociales pues cada uno de estos años han sido de grandes retos y experiencias profesionales y académicas, mismas que han aportado a mi formación como politóloga y ahora internacionalista.

A la Doctora Esperanza Giraldo López, por su disposición y acompañamiento en el proceso de Tesis II, por animarme y compartirme sus conocimientos.

A los expertos que, desde sus áreas de conocimiento y temas de dominio desinteresadamente mostraron disposición y ofrecieron un tiempo para ser entrevistados, por ello gracias a los Licenciados Emilio Granados Franco, Juan Carlos Carías Estrada e Ingeniero Baltasar Moscoso por sus contribuciones a consolidar el trabajo de campo para la presente investigación.

Dedicatoria

Una tesis de licenciatura como cualquier otra investigación, no es nunca totalmente individual. No la podría haber terminado sin el inestimable apoyo de quienes me han rodeado y apoyado todos estos meses. Quiero pues dedicarla:

A mi madre: Mi pilar de vida, quien gracias a su apoyo firme e incondicional he logrado con mucho esfuerzo y perseverancia mis objetivos, por educarme con principios y valores que han hecho de mí una mujer de bien.

A mis hermanas: Porque juntas y desde pequeñas hemos sabido del valor del trabajo y de las gratas recompensas que se obtienen. Gracias por creer en mí, por motivarme a ser mejor persona, las admiro y amo.

Índice

INTRODUCCIÓN.....	1
Antecedentes.....	6
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	10
Justificación.....	11
Objetivos.....	13
General.....	13
Específicos.....	13
Definición de Variables.....	13
Alcances.....	16
Límites.....	16
Aporte.....	16
II. METODOLOGIA.....	18
Sujetos.....	18
Metodología.....	18
Trabajo de Campo: Entrevista Semiestructurada.....	18
Técnicas e Instrumentos.....	20
III. MARCO TEÓRICO.....	22
Abordaje Teórico.....	22
Liberalismo.....	22
Teoría del Institucionalismo Neoliberal.....	24
Referente Conceptual.....	26
Cooperación Internacional.....	26
Cooperación Internacional para el Desarrollo.....	29
Seguridad Alimentaria.....	32
Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	33

Desarrollo Sostenible	34
Desarrollo Humano Sostenible	35
Fortalecimiento Institucional	36
IV. MARCO CONTEXTUAL	38
Seguridad Alimentaria	41
Inseguridad Alimentaria	43
Política Alimentaria	43
Marco Jurídico Nacional	44
Marco Jurídico Internacional	45
V. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	47
La Cooperación Sur-Sur y la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2000-2015	48
Acuerdos pactados por Guatemala relacionados a la Cooperación y a la -SAN-	55
Marco de las Políticas Públicas en relación a la Seguridad Alimentaria y Nutricional ...	59
Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo	62
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional al Desarrollo -AMEXCID-	63
Esquemas de Cooperación	64
¿Cómo coopera la AMEXCID?	66
Cooperación Técnica y Científica	66
Cooperación con Mesoamérica y el Caribe	66
Cooperación Académica	67
Ayuda Humanitaria	67
Promoción Cultural y Turística	67
Promoción Económica	67
Proyecto Mesoamérica -PM-	67
Iniciativa Mesoamérica sin Hambre	69
Socios Principales	70
La Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO-	73
La FAO En Guatemala	73
Las prioridades de FAO en Guatemala	74

La FAO y Mesoamérica sin Hambre en Guatemala	75
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-	76
Acciones de la SESAN en pro del Fortalecimiento Institucional relacionadas con la SAN y la Cooperación Externa	77
Discusión	82
CONCLUSIONES.....	87
RECOMENDACIONES	90
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	92
APARTADO DE ANEXOS	103
Resumen Fotográfico	106

Lista de Acrónimos

ADRI	Asociación de Desarrollo Rural Integral
AEC	Asociación de Estados del Caribe
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGCED	Alianza Global de Cooperación Eficaz al Desarrollo
AGEXPORT	Asociación Guatemalteca de Exportadores
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APC	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CA4	Convenio Centroamericano de Libre Movilidad
CAD	Comité de Ayuda para el Desarrollo
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CCI	Consejo de Cooperación Internacional
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
CIMMYT	Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo
CINU	Centro de Información de Naciones Unidas
CMA	Cumbre Mundial de la Alimentación
COCOSAN	Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODEDES	Concejo Departamental de Desarrollo
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional

CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CRN	Centro de Recuperación Nutricional
CRS	Catholic Relief Services
DDHH	Derechos Humanos
DIDH	Derecho Internacional de los Derechos Humanos
DUDH	Declaración Universal y de los Derechos Humanos
ECOSOC	El Consejo Económico y Social
ELCSA	Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria
ENRDC	Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica
FANTA III	Food and Nutrition Technical Assistance III
FAO	Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura
FONCID	Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo
HANCI	Hunger And Nutrition Commitment Index
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INCAP	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria
InSAN	Inseguridad Alimentaria
LCID	Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MIDES	Ministerio de Desarrollo
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINFIN	Ministerio de Finanzas
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
MONIMIL	Ventana de los Mil Días
MsH	Mesoamérica Sin Hambre
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMSAN	Oficinas Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional
ONG	Organización no Gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAFFEC	Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía
PEA	Población Económicamente Activa
PESA	Programa Especial para la Seguridad Alimentaria
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
PIDESC	Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PINN	Plataforma de Información Nacional sobre Nutrición
PM	Proyecto Mesoamérica
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POASAN	Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POLSAN	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PROCID	Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo
RENCID	Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SIINSAN	Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIMMAGRO	Sistema Regional de Inteligencia y Monitoreo de Mercados Agrícolas
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SUN	Scaling Up Nutrition
UE	Unión Europea
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
URNG	Unidad Revolucionaria Guatemalteca
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USD	Dólar estadounidense
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
VISAN	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Resumen

Los diversos actores en la escena internacional recurren a la cooperación para hacer frente a problemas comunes de manera más eficaz, adoptando acciones conjuntas y concertando reglas. Por ello ha habido una diversidad de manifestaciones y propósitos que se remontan a la década de los 60 a los 90's, acontecimientos que se basan en un análisis coyuntural donde se identifican varios de los momentos más significativos de la cooperación relacionadas a la seguridad alimentaria.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura indica que la Seguridad Alimentaria a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas en todo momento tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana. En contraparte la inseguridad alimentaria es la insuficiente ingestión de alimentos, que puede ser transitoria, estacional o crónica. En este sentido, las condiciones de inseguridad alimentaria y nutricional en Guatemala se evidencian al analizar los indicadores de desnutrición crónica, global y aguda, lo que causa preocupación pues se hace obvia la necesidad de crear e implementar estrategias que den respuesta a dicho problema.

El presente estudio muestra los antecedentes y el surgimiento en 2015 de la Iniciativa Mesoamérica sin Hambre que constituye una oferta de cooperación de México para fortalecer las acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala, y que cobra mayor importancia conjuntamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya que se busca garantizar el cumplimiento al objetivo 2 relacionado al Hambre Cero.

INTRODUCCIÓN

La preocupación por los problemas relacionados a la seguridad alimentaria ha estado presente a partir de la Conferencia Internacional sobre la Nutrición en 1992 y en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en 1996 pues ello ha pasado a encauzarse en la formulación de políticas nacionales de seguridad alimentaria y nutricional.

Así pues, el derecho a la alimentación ha sido reconocido por los Estados tras la ratificación de los tratados internacionales de derechos humanos. Los dos instrumentos principales que le dan formal reconocimiento son la Declaración Universal de los Derechos Humanos -DUDH- y El Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales -PIDESC-. A través del Protocolo Facultativo del -PIDESC- (PF-PIDESC), se reafirma la interdependencia e indivisibilidad de los derechos y se fortalece el acceso a la justicia en caso de violaciones de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales -DESC-. El Protocolo instauró nuevos procedimientos de protección como comunicaciones individuales e interestatales, y uno de investigación de violaciones graves o sistemáticas de los -DESC-.

Para entrar en contexto, la seguridad alimentaria asume un concepto altamente complejo y multidimensional, que puede ser considerado a muy diferentes niveles, verse afectado por diversos sectores y, por tanto, con muchos actores e instituciones involucrados en su gobernanza y por ello, no es una cuestión fácil de gobernar; por su complejidad, requiere un sistema de gobernanza sofisticado, con capacidad de cruzar diferentes sectores a diferentes niveles.

Por tal razón, existe una preocupación generada en la comunidad internacional, las múltiples reuniones y cumbres sobre el hambre y la inseguridad alimentaria, la constatación de la existencia de más de 800 millones de personas con hambre a pesar del fortalecimiento del enfoque de la alimentación como derecho humano, ha relanzado en la última década el interés por este tema.

Es importante hacer mención que para obtener mayor seguridad alimentaria y nutricional de manera sostenible se requiere enfrentar algunos desafíos que también marcan

relevancia en la agenda internacional de todos los países: el impacto del cambio climático, los procesos de urbanización, cambios en estructura demográfica y el crecimiento en la población, el cambio en los estilos de vida y en los patrones de consumo alimentario, por último, la competencia por los recursos naturales con otros usos no alimentarios, etc.

Con una población estimada de 16.2 millones en 2016, Guatemala es clasificada como un país de ingreso medio bajo (INE y Banco Mundial 2016). El Índice de Desarrollo Humano -IDH- es de 0.627 en 2014, es uno de los más rezagados en América Latina y el Caribe y ocupa el puesto 128 a nivel mundial. Además, el país registra, una de las incidencias de pobreza más altas de la región, tanto en términos de ingreso, como desde una perspectiva multidimensional (CEPAL, 2014).

La desigualdad en la distribución del ingreso también remarca las asimetrías que experimenta la población, lo cual apunta a una inequidad que no ha experimentado cambios significativos en las últimas décadas. En un estudio reciente sobre la desigualdad de oportunidades, Guatemala resultó también ser el país peor calificado entre una muestra de dieciocho países, (De Barros, Ferreira, Molinas y Saavedra, 2009). Con ello también se estima que la desigualdad responde a la ausencia casi total de políticas públicas orientadas a reducir la pobreza y la desigualdad (Cabrera, Lusting y Moran 2015). La pobreza por su parte, es consecuencia de un magro desempeño económico asociado con bajos niveles de productividad humano y escasez de fuentes de trabajo de calidad.

En América Latina y el Caribe existen solamente siete países que han decretado leyes con el objetivo de fortalecer jurídica e institucionalmente la -SAN- Guatemala es uno de ellos, ya que cuenta con la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- (2005) que es un indicador estructural, es decir norma la obligación del Estado de respetar, proteger y realizar el derecho a la alimentación. Esta Ley es un buen referente y complementa a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ambos se constituyen en instrumentos que guían las acciones interinstitucionales en esta materia. Pese a ello, luego de 15 años de promulgación de

esta ley, existen indicadores de procesos y resultados que demuestran la ineficacia del Estado en armonizar el espíritu de la política y la ley con el rumbo del país.

En ese sentido, el lento descenso en la prevalencia de desnutrición crónica, la pobreza extrema, la desigualdad, el índice de desarrollo humano, el colapso del sistema de salud, la falta de ejecución de programas sociales, los conflictos relacionados a tierras y recursos naturales, por mencionar algunos, dan cuenta de la amplia brecha que existe entre los indicadores de estructura y la realidad guatemalteca.

En respuesta a los anteriores acontecimientos, en el año 2008 se inaugura el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, que viene siendo una iniciativa de cooperación que facilita la construcción de consensos, la articulación de esfuerzos y la atracción de recursos para fortalecer los procesos de integración y desarrollo mesoamericano con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes, siendo sus miembros Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y por supuesto Guatemala. Integrado por dos ejes de trabajo, económico: que considera temas cruciales para el desarrollo y el eje social: que atiende retos fundamentales en salud, específicamente de seguridad alimentaria.

A partir de ello, en el año 2015 fruto de un acuerdo de colaboración entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura -FAO- y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AMEXCID-, la Iniciativa Mesoamérica sin Hambre, busca contribuir a fortalecer los marcos institucionales, locales, nacionales y regionales para la consecución de la seguridad alimentaria y nutricional -SAN- y la atención diferida a la agricultura familiar en Guatemala y el resto de países miembros, mencionados anteriormente.

En ese contexto, mediante el mecanismo de Cooperación Sur-Sur Triangular, se beneficia la transferencia de experiencias y buenas prácticas por parte de instituciones mexicanas a instituciones nacionales como la -SESAN- y otros Ministerios, para atender temas relacionados a la seguridad alimentaria. Asimismo, atender la Agenda de Desarrollo de Naciones Unidas y los que se denominan -Objetivos de Desarrollo

Sostenible- mantener la lucha contra el hambre es un desafío y cumple un papel destacado que se refleja no sólo en el ODS 2, sino la misma se interrelaciona con otras metas y objetivos.

Para cumplir con los objetivos, el contenido de esta tesis se estructura en cinco capítulos organizados de la siguiente manera:

El primer capítulo aborda el planteamiento del problema, que hace referencia a la grave situación de pobreza que enfrenta Guatemala y cómo a partir de este flagelo, se desencadena una serie de consecuencias que vienen a debilitar aún más al Sistema. De todos los efectos por mencionar, resalta uno: el hambre, de él se deriva la desnutrición lo que da como resultado la inseguridad alimentaria y nutricional. Se resalta también a las instituciones especializadas del Estado quienes deben coordinar acciones entre sí, con apoyo de organismos internacionales quienes busquen un mismo fin, la erradicación del hambre y lograr un sistema alimentario nacional y efectivo. Todo ello como cumplimiento del ODS 2 de la Agenda 2030.

El segundo capítulo expone la metodología que se aplicó para el desarrollo de la investigación, los sujetos involucrados, la delimitación de la información que permite la comprensión del objeto de estudio, las técnicas e instrumentos.

El tercer capítulo aporta el sustento teórico. Se aplica y se describe la Teoría Liberal, el Institucionalismo Neoliberal, sus principales precursores y postulados. Todo ello, analizado desde las Relaciones Internacionales, lo cual permitirá la comprensión del objeto de estudio.

El cuarto capítulo consiste en el desarrollo del marco contextual, en él se aborda el contexto histórico sobre los inicios de la cooperación internacional en Guatemala identificando los acontecimientos más significativos en esa materia, así mismo se muestran los instrumentos legales de carácter nacional e internacional que sustentan el tema de investigación.

El quinto capítulo presenta la discusión de resultados, parte importante del estudio puesto que en él se interpretan las teorías desarrolladas en relación con los conceptos hallados en el trabajo de campo.

Finalmente, se aportan una serie de conclusiones y recomendaciones a las cuales se ha llegado a partir de esta investigación. Así mismo la sección de anexos, que incluyen las entrevistas realizadas y un resumen fotográfico que respalda el trabajo de campo.

Antecedentes

En Guatemala se realizó un rastreo hacia el origen del gasto público orientado a las políticas de alimentación y nutrición, desde lo planteado por textos oficiales, y del conocimiento de los expertos entrevistados en el trabajo de campo. El registro de antecedentes sobre la seguridad alimentaria se remonta a 1974 cuando la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica –SEGEPLAN-, elaboró los “lineamientos de la política nacional de nutrición”, a partir de este momento el país ha tenido varios intentos de formalizar en políticas, proyectos y leyes, el tema de la alimentación y nutrición, sin embargo, históricamente solo se encuentran registros aleatorios sobre intentos de política de los cuales no se tiene seguimiento ni resultados asequibles o reconocidos, sólo hasta el 2005 cuando se promulga finalmente la aún vigente Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En 1976 se organizaron las instituciones para la formulación del “Plan Nacional de Alimentación y Nutrición”, veinte años después, en 1996 se consolidó la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- desde donde se elaboró la propuesta de la “Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional” y el plan de acción en alimentación y nutrición 1996-2000, así como el marco institucional para su aplicación. En 1997 se aprobó la Política y el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional donde se establecieron los objetivos y líneas de acción para que cada ministerio desarrolle su “Plan de Acción de la Política de SAN”.

Luego de la firma de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se retomó el trabajo legislativo en materia de SAN, resultado de lo cual surgió la Política Nacional de SAN, en manos del Gabinete Social de la Presidencia; para el 2001 se aprobó la primera Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional en donde se promovió la creación del Consejo Nacional de seguridad alimentaria como el ente responsable de la coordinación intersectorial. En el 2002 con el acuerdo gubernativo 55-2002 se formalizó la creación del CONSAN (Consejo Nacional de SAN); a esta institución dependiente de la Presidencia le fueron atribuidas las funciones de la política para combatir la inseguridad alimentaria, pobreza extrema y fortalecer la seguridad alimentaria en el país; así como la promoción de los procedimientos de coordinación entre las instituciones del Estado, las ONG y las

agencias de cooperación internacional. Sin embargo, dada la inestabilidad de las instituciones en Guatemala se derogó la Ley cuando fue presentada al Congreso y se disolvió el CONSAN. Resultado de lo anterior la estrategia de la política fue la formulación de una nueva institución del Ejecutivo: el Vice Ministerio de Seguridad Alimentaria adscrito al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación mediante Acuerdo Gubernativo 90-2003 (Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2012, p.13).

A partir de estos convenios Guatemala plantea programas de política fundamentados en los principios de la “Seguridad Alimentaria”, que como se sabe se orienta por la distribución, acceso y consumo de los alimentos; prioriza los temas de productividad y comercialización de la matriz productiva por sobre el papel de la agricultura local y la organización campesina. De este modo impulsa políticas que focalizan la población afectada para “asistir” sus necesidades por medio de programas y políticas que subsidian alimentos básicos para satisfacer necesidades nutricionales básicas.

Uno de los aspectos determinantes del desempeño del país, respecto del cumplimiento de sus objetivos sobre la salud nutricional, se evidencia en su gran inestabilidad interna frente al proceso de formulación de la política. Si bien el país se encontraba suscrito a una serie de convenios internacionales de lucha contra el hambre e impulsaba múltiples iniciativas de política, sólo hasta el año 2005, en el ejercicio presidencial de Oscar José Rafael Berger Perdomo, se consolidó la Ley del Sistema nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional bajo Decreto 32-2005. Esta definió la Seguridad Alimentaria como el “derecho de las personas al acceso físico, económico y social de la alimentación adecuada en cantidad y calidad con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”, para lo cual replanteó la organización de instituciones concretas que se encargarían del cumplimiento de la Ley.

La aprobación de esta ley establece la creación de tres instancias importantes en el tema de seguridad alimentaria y nutricional en el país, SINASAN, CONASAN y SESAN.

La primera el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- fue creado con el objetivo fundamental de establecer y mantener, en el contexto de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, un marco institucional estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de SAN a través de planes específicos. (Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2008).

La segunda, el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- instancia que de acuerdo al artículo 12 de la Ley anterior mencionada indica que es el ente rector del SINASAN, responsable de impulsar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país. Y por último la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- institución que se le acredita como el ente coordinador del SINASAN y siendo la responsable de coordinar las operaciones interministeriales del Plan Estratégico de SAN, así como la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala.

El Centro de Información de la Naciones Unidas (CINU 2015) a través de una noticia titulada “Guatemala se suma al acuerdo Mesoamérica sin Hambre”, explica que Guatemala ha dado un paso importante al incorporarse oficialmente a la iniciativa Mesoamérica sin Hambre, que busca erradicar ese lastre en todos los países centroamericanos, República Dominicana y Colombia. Recalde, D. (2015) afirma que “Mesoamérica sin hambre es una manifestación más del enorme compromiso regional con la seguridad alimentaria, que ha llevado a la región a alcanzar el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio”.

De acuerdo a la investigación, la República de Guatemala participa de las actividades de la Iniciativa Mesoamérica Sin Hambre, misma que constituye una oferta de cooperación de México para fortalecer las acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN-, en los países miembros del Proyecto Mesoamérica, con el objetivo de contribuir a fortalecer los marcos institucionales locales, nacionales y regionales para crear las condiciones que permitan la erradicación del hambre, a partir del intercambio de experiencias y buenas

prácticas. Las acciones de Mesoamérica sin Hambre se fundamentan en un Acuerdo Marco de Cooperación suscrito entre el Gobierno de México y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-, financiada por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AMEXCID- de la Secretaría de Relaciones Exteriores -SRE-, que cuenta con el apoyo de la FAO para la formulación y ejecución de proyectos de ámbito nacional o mesoamericano.

Es importante recalcar que la iniciativa Mesoamérica sin hambre persigue un marco político e institucional eficaz y operativo para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional, y el fortalecimiento de las instancias gubernamentales para que contribuyan a mejorar las condiciones de vida. El instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP, 2010) señala que “la seguridad alimentaria y nutricional es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo”.

La intervención de Mesoamérica sin Hambre en Guatemala se enfoca en el fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad alimentaria y la agricultura familiar. Para ello, un pilar fundamental lo constituye el acompañamiento a la implementación de la Política de Desarrollo Rural Integral –PNDRI-, la cual tiene un carácter multisectorial e interinstitucional y está orientada al desarrollo de la economía campesina en sus múltiples actividades y en la cual la agricultura familiar desempeña un papel clave.

En 2011, la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria -ELCSA- a través de Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida, indicó que la situación de la Inseguridad alimentaria en Guatemala no ha tenido cambios sustanciales del 2011 a 2014. Por otro lado, Guatemala fue uno de los primeros países de América Latina que emitió una ley sobre seguridad alimentaria, el Decreto 32-2005 que se refiere a la creación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Uno de los grandes problemas que Guatemala enfrenta sin duda es la pobreza, mismo que ha desencadenado una serie de consecuencias tales como el hambre, falta de techo, salud estable, deserción escolar, desempleo y cumplir con las condiciones y calidad de vida suficientes. Todo indica que la pobreza y el hambre están estrechamente vinculados, pero no son fenómenos asimilables, quiere decir, que una parte de la población afectada por la desnutrición no integra el estrato más pobre y, a su vez, no toda la población de muy bajos ingresos manifiesta las consecuencias más agudas de falta de alimentos.

La inseguridad alimentaria y nutricional en Guatemala es preocupante y se le atribuye una serie de causas. Estimaciones de la Organización de Naciones Unidas –ONU- a finales del segundo semestre de 2017, muestran que cerca del 83% de la población guatemalteca vive en pobreza absoluta o extrema. El 46% de las niñas y niños menores de cinco años padece desnutrición crónica, afectando no solo a su salud física sino también sus oportunidades de vida.

Si bien el combate a la extrema pobreza es parte importante del abatimiento del hambre, no puede esperarse que los esfuerzos destinados a reducirla aseguren por sí solos y en un plazo razonable la erradicación del hambre y su principal consecuencia que es la desnutrición infantil. El artículo 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala manifiesta que es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. Así mismo el Artículo 99. Alimentación y Nutrición: El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.

En este sentido, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- mantiene dentro de sus objetivos estratégicos el garantizar una mejor alimentación, balanceada y correcta en la población, lo cual desarrolla en hombres y mujeres un mejor nivel de salud, aunado a este objetivo, su visión es que la población guatemalteca, la más vulnerable,

alcance su potencial basado en una seguridad alimentaria y nutricional sostenible y que esto sea un compromiso asumido por la sociedad.

Por ello, se pretende cumplir con el primer y segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible que es poner fin a la pobreza y al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. También es preciso hacer mención que hoy día existen agencias de cooperación al desarrollo que apoyan y colaboran con Guatemala a través de proyectos y programas que van en busca de fortalecer a las instituciones del país y no su disolución en una entidad regional. Se crean nuevos lazos con México a través de esta cooperación que busca no sólo coadyuvar a su desarrollo sino también de mejorar la efectividad de las políticas públicas de las instituciones involucradas.

La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional al Desarrollo –AMEXCID- creó el Proyecto Mesoamérica, que conjuntamente con la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO- ejecutan desde 2015 en Guatemala. Del proyecto nacen dos vertientes: el eje económico y el eje social, éste último contempla el tema de la seguridad alimentaria, bajo este precepto se busca alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Sostenible relacionados con la pobreza y la erradicación del hambre.

A todo ello cabe preguntarse, ¿Qué funciones cumple la iniciativa Mesoamérica sin Hambre en el marco de la Cooperación que existe entre México y Guatemala y de qué manera se ha fortalecido el sistema institucional? ¿Cuáles son las instituciones gubernamentales que gestionan esta iniciativa respecto a la temática de la Seguridad Alimentaria? ¿Existe un verdadero fortalecimiento institucional?

Justificación

Como un país postconflicto, Guatemala se encuentra ante retos importantes. Las causas siguen existiendo, las instituciones estatales son muy débiles y los beneficios de paz han alcanzado a una parte limitada de la población. La violencia, la falta de confianza en el Estado, el capital social débil son fenómenos que caracterizan a Guatemala. El Estado

tiene dificultades para garantizar la seguridad a los ciudadanos, el sistema de justicia es cada vez más lánguido y la impunidad sigue siendo elevada. La inseguridad se ve agravada por la situación económica, donde más del 50% de la población vive en la pobreza y una quinta parte en la pobreza extrema. La pobreza también se constituye como un flagelo, de ella se desprende la inseguridad alimentaria y se conoce que los niveles de desnutrición entre niños y madres y la mortalidad infantil son muy elevados.

La falta de productividad y empleo con condiciones decentes para las mujeres pobres, especialmente en comunidades rurales e indígenas que constituyen casi la mitad de la población, es una consecuencia de los muchos desafíos que se enfrentan en el campo económico. Guatemala se ve muy afectada por los cambios climáticos que conllevan inundaciones y sequías en mayores proporciones que antes. Las secuelas golpean con dureza a las personas pobres, que viven en gran medida de la agricultura, en particular las mujeres de comunidades rurales que es el grupo en la sociedad con menos posibilidad de encontrar ingresos fuera del sector agrario.

La participación de las mujeres en la producción agropecuaria se ha incrementado. Su ingreso económico es parte importante del sustento familiar y de ellas depende la seguridad alimentaria de numerosos hogares rurales en Centroamérica y México. Aumentar la productividad de las mujeres rurales es esencial para reducir la pobreza en Centroamérica y México, pues representan una parte importante de la fuerza del trabajo rural. De acuerdo con el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía -CELADE-, Sistema de Indicadores Sociodemográficos de Población y Pueblos Indígenas, en 2010 constituyeron aproximadamente el 28% de la población económicamente activa -PEA-rural. Un incremento en su producción e ingreso tendrá efectos sobre los alimentos disponibles en los hogares y, por lo tanto, sobre la salud y nutrición de los integrantes de los mismos. De esta manera se mejorarán las condiciones del 40% de los hogares rurales pobres centroamericanos, donde ellas ostentan la jefatura.

La debilidad de ciertas instituciones clave en determinadas sociedades constituye el principal freno y cuello de botella para el desarrollo económico y social, principalmente en Guatemala en donde es importante abordar el tema del fortalecimiento de las instituciones, incidir en la implementación de políticas públicas relacionados a la

seguridad alimentaria y que se enfoquen principalmente en los sectores olvidados, las alianzas entre sociedad civil, sector público y cooperación internacional para su debida ejecución coordinada y afectiva de las acciones de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Objetivos

General

Explicar el funcionamiento de la Iniciativa Mesoamérica sin Hambre y su aplicación a través de la SESAN en el marco de la Cooperación Internacional de México con Guatemala como medio de fortalecimiento institucional durante el período 2015-2017.

Específicos

1. Explicar los roles que desempeña la Iniciativa Mesoamérica sin Hambre mediante la SESAN durante el período 2015-2017.
2. Identificar a las instituciones nacionales involucradas en gestionar la iniciativa respecto a la temática de Seguridad Alimentaria.
3. Establecer las características que la cooperación internacional al desarrollo refleja en las instituciones involucradas en torno a la iniciativa Mesoamérica sin Hambre durante el período mencionado.

Definición de Variables

Cooperación Internacional

Se puede definir la cooperación internacional como acciones llevadas a cabo por Estados-nación u organizaciones de éstos, actores subnacionales u ONGs de un país, con otro/s de estos actores perteneciente/s a otro/s país/es, para alcanzar objetivos comunes en plano internacional y/o en el nacional de uno o más actores.

De acuerdo con la Real Academia Española, cooperar es "...obrar juntamente con otro u otros para un mismo fin". Llevado el concepto al plano internacional, se deben tener en

cuenta cuáles son los actores que cooperan (organismos internacionales, entes nacionales o subnacionales, públicos o privados) y el fin perseguido.

Cooperación Internacional para el Desarrollo

Es la destinada a los países con menores recursos con el fin de poder mejorar algunos aspectos básicos, como son los derechos humanos, la educación y las condiciones ambientales, entre otros. Esta cooperación internacional al desarrollo puede tomar cualquiera de las modalidades (centralizada, descentralizada, financiera, técnica, etc.).

De acuerdo a la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2011), define a la CID como la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras tanto entre países como entre estos y organismos internacionales para el desarrollo sustentable.

Seguridad Alimentaria

Para la FAO, “Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana. Existe seguridad si se dan cuatro condiciones:

- Una oferta y disponibilidad de alimentos adecuadas.
- La estabilidad de la oferta sin fluctuaciones ni escasez en función de la estación o del año.
- El acceso a los alimentos o a la capacidad para adquirirlos.
- La buena calidad e inocuidad de los alimentos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible, que incluye un conjunto de 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Abordan las causas fundamentales de la pobreza y el hambre cero.

Desarrollo Sostenible

El desarrollo sostenible es aquel capaz de satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades. Esto supone cuidar el medioambiente y de la biodiversidad de tal modo que todas las personas de hoy y de mañana puedan contar con los recursos naturales energéticos necesarios para el bienestar.

Desarrollo Humano Sostenible

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- desarrolló en los años 90 el paradigma de desarrollo humano -DH-, entendido como el proceso de ampliación de las opciones de las personas mediante el fortalecimiento de sus capacidades, para que puedan alcanzar un nivel de vida digno.

Este proceso implica asumir que cada persona debe ser considerada un fin en sí misma y debe ser el centro de todos los esfuerzos de desarrollo. Por tanto, las personas deben considerarse, no sólo como beneficiarias sino como verdaderas protagonistas sociales: el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, por la gente y para la gente.

Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento concebido en este sistema, es el de un proceso intencionado políticamente. No es fortalecer porque sí, a cualquier proceso, es fortalecer los procesos de construcción de relaciones con el medio social, político y económico en el que actúan los organismos civiles. No se pueden construir relaciones sin una identidad clara, un posicionamiento frente a la realidad y una determinación por incidir en ésta. Salazar, C. (s.f.)

Según López, C. en López Casillas (1999) El fortalecimiento institucional es el desarrollo de capacidades, visiones, habilidades y actitudes para mejorar la calidad de la organización y el cumplimiento de su tarea.

Alcances

La investigación tiene como principal objetivo, describir el funcionamiento de Mesoamérica Sin Hambre en base a la cooperación internacional al desarrollo y demostrar el fortalecimiento que tienen las instituciones nacionales por medio de las internacionales, haciendo un análisis de la importancia que éstas le dan en la toma de decisiones.

Límites

El Proyecto de integración y Desarrollo de Mesoamérica es una iniciativa de cooperación que facilita la construcción de consensos, la articulación de esfuerzos y de cooperación y atracción de recursos para fortalecer los procesos de integración y desarrollo mesoamericano con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus 226 millones de habitantes.

Como ya se mencionó anteriormente, el proyecto está integrado por dos ejes de trabajo el económico y el social, de las cuales se derivan 9 dimensiones que de una u otra forma benefician a los países miembros. En el caso de Guatemala, la investigación se limita a estudiar la seguridad alimentaria que conforma una de las dimensiones. Hablar de la seguridad alimentaria como tal, viene siendo un tema muy general o amplio, por tanto, a través de la Iniciativa Mesoamérica sin Hambre se detallarán las características y funciones que hacen que este programa beneficie a las sociedades como tal, pero principalmente a Guatemala.

Aporte

Para las Relaciones Internacionales, la cooperación internacional es la destinada a los países con menos recursos con el fin de mejorar aspectos básicos como derechos humanos, educación, medio ambiente etc. En lo que a la presente investigación concierne, la seguridad alimentaria es un tema trascendental, tanto en la agenda de gobierno como en la agenda internacional y justo es promovida mediante la cooperación. Es por ello que, a partir de diferentes estudios e investigaciones hechas por especialistas

en esta materia, surge en Guatemala la Iniciativa Mesoamérica Sin Hambre, que constituye una oferta de cooperación de México a través de -AMEXCID- para fortalecer las acciones en este ámbito y la -FAO- que ejecuta y formula dicha iniciativa a través de las instituciones responsables. Todo con el fin de coadyuvar a erradicar el hambre, uno de los objetivos principales de la Agenda 2030 para lograr el desarrollo sostenible.

El aporte hacia el Estado de Guatemala es significativo, considerando que es importante reconocer que aún queda mucho por hacer por parte de los gobiernos tanto locales como el central para fortalecer y mantener las políticas públicas que funcionan en favor de la niñez, de las comunidades rurales y de la población en general con el único objetivo de cumplir con la erradicación de la pobreza, el hambre y la desnutrición, pues todo ello significaría un avance en el desarrollo del país y las instituciones se verían sumamente fortalecidas.

II. METODOLOGIA

Sujetos

Son especialistas en temas sobre seguridad alimentaria y cooperación, el objetivo también es que puedan compartir estas experiencias basadas en el fortalecimiento institucional. Estos sujetos son:

1. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-,
2. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AMEXCID- y
3. La Organización para la Alimentación y la Agricultura -FAO- en Guatemala.

Metodología

La investigación se realiza a partir del método descriptivo, aplicado a la propuesta “Mecanismos de Cooperación en materia de Seguridad Alimentaria a través de AMEXCID y la FAO hacia la SESAN Guatemala y la Iniciativa Mesoamérica sin Hambre 2015-2017”. Esto permitirá describir los acontecimientos desde un panorama nacional e internacional que hacen hincapié al tema de la seguridad alimentaria y nutricional, la cooperación internacional y sobre todo el fortalecimiento de las instituciones, pilar importante en esta investigación.

Trabajo de Campo: Entrevista Semiestructurada

También se desarrollará el trabajo de campo a través de la técnica de entrevista semiestructurada a los representantes (sujetos) de cada una de las instituciones de acuerdo al estudio de investigación. La entrevista semiestructurada es un instrumento flexible, capaz de adaptarse a cualquier condición, situación, personas, permitiendo la posibilidad de aclarar preguntas, orientar la investigación y resolver las dificultades que pueden encontrar las personas entrevistadas.

También se delimitará la información en cuatro puntos importantes, mismos que permitirán la comprensión del objeto de estudio.

- Espacial: El estudio se realizará en tres escenarios: En la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República –SESAN- la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AMEXCID- y la sede de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO- sede en Guatemala.
- Temporal: El estudio supone el establecimiento en dos temporalidades: La Iniciativa Mesoamérica sin Hambre en Guatemala aplicada en 2015 y los principales avances de la iniciativa hasta 2017.
- Universo: Se divide en:
 - a) Funcionarios públicos. Representante de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- institución gubernamental que pueda aportar información valiosa respecto al fortalecimiento institucional.
 - b) Al Director General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AMEXCID- en relación a la cooperación que existe entre México y Guatemala.
 - c) Representante de la FAO en Guatemala, como organismo ejecutor.
- Contenido: Este estudio tiene la finalidad de conocer los procesos y avances de la iniciativa implementada en Guatemala en 2015. Lo más importante es que la misma le permita al Estado fortalecer su capacidad de reacción y efectividad a través de las leyes que favorecen el ámbito de estudio.

El presente trabajo incorpora técnicas desde el enfoque cualitativo, aportadas por el estudio de caso, que para Strauss y Corbin (1990) “los datos cuyas fuentes más comunes son, para ellos, la entrevista y la observación” (p.20). Los diferentes procedimientos analíticos e interpretativos de esos datos para arribar a resultados o teorías; y, por último, los informes escritos o verbales. Esos datos deben guardar relación con la pregunta de investigación; ser, pues, recolectados intencionalmente y, cuando corresponda, ser recogidos en situaciones naturales. “Deben ser ricos y enfatizar la experiencia de las personas y el significado que le otorgan en sus vidas a sucesos, a procesos y a estructuras” (Miles y Huberman, 1994, p.10)

Técnicas e Instrumentos

Un método efectivo para llevar a cabo el trabajo de campo, será la entrevista semiestructurada con preguntas abiertas, la misma es un instrumento flexible, capaz de adaptarse a cualquier condición, situación, personas, permitiendo la posibilidad de aclarar preguntas, orientar la investigación y resolver las dificultades que pueden encontrar las personas entrevistadas.

Por otra parte, el estudio tendrá un enfoque documental, bibliográfico y consultivo con especialistas que trabajan temas de cooperación y seguridad alimentaria y nutricional. Los aportes serán recopilados y los mismos contribuirán a clasificar la información proporcionada por las personas entrevistadas, en función de alcanzar los objetivos de la investigación. Por lo tanto, se convierte en una investigación cualitativa.

Los aspectos más importantes a observar en cada una de las representaciones son:

- Comprobar mediante acuerdos, tratados, convenios u otros documentos que la información proporcionada es fehaciente.
- Que los planes o proyectos de trabajo sean reales y demostrables a través de datos cuantificables.

Se estima que durante el proceso de la investigación se hallarán más datos relevantes, que en su momento se describirán.

Tabla de análisis aplicando instrumento con observación

Sujetos	Instrumento	Observación
Secretario de SESAN	Entrevista	
Representante de FAO en Guatemala	Entrevista	
Director General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales por -AMEXCID-	Entrevista	

Fuente: Elaboración Propia

III. MARCO TEÓRICO

Abordaje Teórico

Es una de las partes más importantes de esta investigación, pues en él se abordará y desarrollará el Liberalismo y cómo el institucionalismo neoliberal se desglosa a partir de él. Todo ello analizado desde las relaciones internacionales, lo cual permitirá la comprensión del objeto de estudio.

Liberalismo

La escuela liberal surge en el período de entreguerras. El sistema internacional creado tras el Congreso de Viena (1815-1914) hizo que las tensiones entre países se derivaran hacia la guerra. En 1815 había un sistema multipolar: Inglaterra, Francia, Prusia, Rusia y Austria eran potencias regentes. Durante el siglo XIX, se formaron dos alianzas: La Triple Alianza y el Triple Entente, por lo que el orden internacional se bipolariza. Los conflictos bélicos en 1870 (Guerra franco-prusiana), 1914 (Primera Guerra Mundial) y 1945 (Segunda Guerra Mundial) tuvieron como base este ordenamiento que se conformó en Europa.

El precursor de la teoría liberal de las Relaciones Internacionales fue el “idealismo” Aninat, A. (2009); y sostiene que las preferencias del Estado, más que sus capacidades, son el determinante primordial de su comportamiento. A diferencia del realismo, donde el Estado es visto como un actor unitario, el liberalismo permite la pluralidad en las acciones del Estado. Así, las preferencias variarán entre los Estados, dependiendo de factores tales como su cultura, sistema económico o tipo de gobierno. El liberalismo también sostiene que la interacción entre sus Estados no está limitada a la seguridad política, sino también a aspectos económicos y culturales. De este modo, en vez de un sistema internacional anárquico, hay varias oportunidades para la cooperación y amplias opciones de poder, como el capital cultural.

En términos generales, Rathbun (2010) citado en Pauselli, (2013) “identifica al liberalismo como aquella corriente que se centra en el análisis de la cooperación entre los Estados

como variable dependiente, en donde se espera un mayor potencial de cooperación y progreso en las Relaciones Internacionales” (p.p.4)

De acuerdo a la armonía entre las democracias, que deriva en la creación de un contexto de paz y seguridad, la cooperación puede surgir y mantenerse. Por lo tanto, es racional para los Estados democráticos la promoción de ésta en otros Estados. De esta forma, se puede pensar en la cooperación internacional al desarrollo como un instrumento de política exterior de los Estados liberales y democráticos para generar cooperación y mayor democracia en el exterior y crear un mundo más seguro para las mismas.

Se dice que la filosofía del liberalismo en las Relaciones Internacionales cree que las sociedades humanas necesitan ser mejoradas y seguir el camino del progreso. La misma naturaleza humana debe ser mejorada a través de la educación o sin ningún tipo de ayuda, por lo que es posible construir un futuro basado en el intelecto, la cooperación y el intercambio sin ningún tipo de restricción, compulsión y herramientas de violencia, Katehon, (2016).

Para el liberalismo es importante instaurar mecanismos de cooperación en el mundo, los cuales podrán amortiguar los efectos de la anarquía internacional y reducir los conflictos entre naciones que culminen en guerras, así también concibe la cooperación como una oportunidad de transformar a los estados y al sistema internacional. Las dos vertientes o teorías de rango medio que intentan dar respuesta son el neoidealismo y el institucionalismo neoliberal, este último será abordado como teoría fundamental de esta investigación.

Ahora bien, la perspectiva conocida como idealismo político liderada por Woodrow Wilson comenzó a dominar los estudios sobre las relaciones internacionales. Los idealistas compartían una perspectiva sobre el mundo basada en ciertas creencias:

- La naturaleza humana es esencialmente altruista y, por lo tanto, las personas son capaces de ayuda mutua y colaboración;
- El mal comportamiento humano es el resultado de instituciones y arreglos estructurales, no proviene de la naturaleza misma de los seres humanos;

- Por consecuencia, la guerra es evitable ya que es producto de ciertas instituciones que la promueven, las cuales podrían ser neutralizadas;

La sociedad internacional debería reorganizarse para reconocer la guerra como un problema internacional y eliminar aquellas instituciones que promuevan la guerra, en favor de aquellas que adelanten la paz.

A manera de conclusión, desde el liberalismo, la cooperación para el desarrollo, sirve como un instrumento para promover la democracia entre los países en desarrollo. De manera indirecta, la ayuda al desarrollo fomenta cambios estructurales que permiten la transición o la supervivencia de un régimen, al fomentar la modernización y el éxito económico. De forma directa, la cooperación empodera agentes por medio de su contribución a la educación y a grupos políticos, sindicales, de derechos humanos, de defensa de la mujer, entre otros destinos. Bandyopadhyay y Vermann (2013.)

Teoría del Institucionalismo Neoliberal

El Neoliberalismo Institucional es una corriente teórica de las Relaciones Internacionales, desarrollada principalmente por los teóricos Robert Keohane y Joseph Nye, quienes la presentan por primera vez en el año 1977, con la publicación del libro Poder e Interdependencia, donde ambos renunciaron a su propósito inicial, plasmado en Relaciones Transnacionales y la Política Mundial de 1971-1972, el cual consistía en construir un paradigma alternativo al Realismo, al cual nombraron “política mundial”. Con esta nueva publicación sostuvieron que ya no pretendían construir un nuevo paradigma sino plantear nuevos postulados que podrían ser compatibles con los enfoques tradicionales pero que también se atienen a la realidad de la modernidad con el enfoque de la interdependencia, dedicado al análisis de las relaciones transnacionales, Keohane & Nye (1977).

El institucionalismo neoliberal se formula preguntas acerca del efecto de las instituciones en la acción del Estado y acerca de las causas del cambio institucional; supone que los Estados son agentes clave y examina tanto las fuerzas materiales de la política mundial como el conocimiento de sí mismos que tienen los seres humanos.

Los Estados para cooperar dependen de las instituciones, Aggarwal (citado en Keohane 1988) las clasifica por sus características de la siguiente forma: 1. Según los temas, 2. Según su naturaleza, dependiendo de las políticas que incorporen y 3. En fuerza, que es igual al grado hasta donde sus reglas son especificadas y obedecidas. Keohane, R. (1988).

En ese mismo punto, Keohane & Nye (1988), delimitan tres formas en las cuales se pueden clasificar las instituciones internacionales:

1. Organizaciones intergubernamentales formales o no gubernamentales internacionales: Este tipo de instituciones internacionales están específicamente diseñadas para controlar las acciones de los Estados, estableciendo normas y reglamentos de carácter obligatorio tanto para organizaciones gubernamentales como no gubernamentales a nivel internacional.
2. Regímenes Internacionales: son instituciones con normas de carácter formal que regulan la interacción entre los Estados en materias específicas concernientes a las Relaciones Internacionales.
3. Convenciones: de índole informal, las convenciones constan de reglas sobreentendidas y acuerdos pactados entre los actores que permiten que estos coordinen sus acciones. Esta línea de las instituciones internacionales cede a los actores la potestad de comportarse de tal manera donde los involucrados respeten en medida equitativa los convenios establecidos.

En ausencia de las convenciones, sería difícil para los Estados negociar entre sí o siquiera entender el sentido de las acciones respectivas. Por cierto, los regímenes internacionales dependen de la existencia de las convenciones que hacen posibles tales negociaciones.

Para la presente investigación, se considera importante hacer énfasis en que, la ayuda o cooperación es un régimen internacional, que resulta de la interdependencia en las relaciones internacionales. Estos regímenes internacionales, son principios ya sean implícitos o explícitos, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones, en los que confluyen las expectativas de los actores de un área determinada de las relaciones internacionales, Young, (1989) y Krasner (1983).

Analizar la cooperación entre estados desde la perspectiva política internacional supone visualizarla como fuente de incentivos para el desarrollo de intercambios políticos y sociales institucionalizados, que favorezcan una mayor estabilidad y gobernabilidad democráticas dentro de los mismos. Así, al hablar de conceptos como cooperación y democracia es importante señalar que no se trata de términos abstractos ni de estructuras dadas, sino de instituciones formales construidas y modificadas por los hombres. La cooperación se produce en un escenario sistémico, es decir, primero se debe entender el contexto internacional para evaluar su actuación, y, en segundo lugar, “porque suministra un componente irremplazable para un análisis completo de la acción, de agentes estatales o no estatales, en la política mundial. Keohane, R. (1993).

Las instituciones sirven para generar un ambiente de participación y coordinación. Por lo tanto, la cooperación se funda en la complementariedad de intereses entre los agentes internos y externos que intervienen en ésta. La condición para lograr esta base es que las partes cooperantes manifiesten sus intereses, pues nada conspira más en contra de este requisito que la falta de “sinceridad” o de transparencia en la mutua formación de las partes. En el campo de las relaciones internacionales, la reciprocidad se asocia con la equivalencia de beneficios según la teoría del institucionalismo neoliberal.

Referente Conceptual

En esta parte se desarrollarán los principales conceptos sobre cooperación internacional, cooperación internacional al desarrollo, la seguridad alimentaria, objetivos de desarrollo sostenible, desarrollo sostenible, desarrollo humano sostenible y el fortalecimiento institucional.

Cooperación Internacional

Dentro del campo de estudio de las Relaciones Internacionales, los estados y su interacción con el Sistema Internacional, es el principal tema de análisis.

En este nuevo marco de las relaciones internacionales, los vínculos que eran establecidos tradicionalmente entre gobiernos son ahora con frecuencia sustituidos por las relaciones entre sociedades y grupos privados. A pesar de

ello, los Estados más ricos y poderosos han dado muestras de flexibilidad sorprendente, pues siguen dominando las relaciones internacionales no obstante la creciente importancia adquirida por los nuevos actores en la dinámica mundial. Así, las más graves decisiones que tienen consecuencias globales son dictadas, al final de cuentas, por un interés nacional dirigido desde la esfera gubernamental de las economías dominantes. Lozoya, J. (1999, p. 23)

Actualmente se vive con un alto nivel de interdependencia entre los estados lo cual ha generado el desarrollo de la cooperación internacional en diversos aspectos; para alentar el desarrollo mundial y erradicar problemas globales como, por ejemplo: salud, la pobreza y la educación, por mencionar algunos. Para Recio, M. (1996) “Los grandes desequilibrios económicos existentes entre las naciones del mundo han llevado a aquellos países más económicamente desarrollados a procurar ayuda a aquellos más atrasados. Las razones pueden encontrarse en motivos altruistas y morales o en otros más pragmáticos o interesados, pero lo cierto es que la ayuda es una realidad y su estructuración se ha dado en llamarla Cooperación al Desarrollo”.

Para entrar en materia, es necesario distinguir qué es la cooperación internacional, así como sus principales agentes, esquemas y su importancia para el estudio de las relaciones internacionales, además es necesario para poder analizar acciones de la Agencia de Cooperación Internacional de la que pronto se hablará.

...la cooperación internacional es entendida como la interacción creativa entre los Estados, la promoción del diálogo y el acercamiento para resolver problemas comunes a partir del entendimiento y no del enfrentamiento... La realización de la cooperación internacional en la esfera política tiene como resultado el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, así como el enfoque coordinado de problemas que afronta la comunidad internacional. Pérez, A. y Sierra, I. (1998).

Por otra parte, Helen V. Milner (1997) analiza en su libro *Interests, Institutions and Information* el significado que Keohane, R. (1984) da a la cooperación en su obra “After Hegemony”, en el cual nos dice que: la cooperación puede ocurrir cuando “actors adjust

their behaviour to the actual or anticipated preferences of others, through a process of policy coordination". Esto nos habla de la coordinación de políticas, que como ya se vio, se trata de la negociación de ambos actores a fin de alcanzar intereses mutuos, este concepto es a su vez superficial, sin embargo; no deja de ser un concepto claro y por de más específico. Por otra parte, Milner dice:

This conception of cooperation... has two important elements to it. First, it assumes that an actor's behaviour is directed toward some goal (s). it need not be the same end for all the actors involved, but it does imply goal oriented behaviour or their part. Second, the definition implies that actors receive gains or rewards from cooperation. The gains acquired by each need not the same in magnitude or kind, but there are gains for each. Each actor helps the others to realize their goals by adjusting its policies in the anticipation of its own reward. Milner, H. (1997)

La finalidad de este concepto es elemental, pues refiere que en la cooperación deben existir ganancias para ambos actores, que es lo que finalmente se desea analizar en la presente investigación. Es decir, no solamente existe la buena voluntad de un actor involucrado, puesto que este en menor o mayor medida obtendrá un beneficio.

Actualmente, cuando se estudia un tema en relaciones internacionales, es necesario referirlo al fenómeno de la globalización. Según Larrahondo (2005) "es una palabra de moda para abordar en la actualidad, y en cualquier nivel, temas de economía, política y finanzas, entre otros". Debido a la globalización, las transacciones comerciales y los actos de cooperación se han convertido en asuntos relevantes en las relaciones internacionales entre los diversos actores, por encima de las fronteras geográficas y la propia soberanía de los Estados. Como consecuencia de la globalización, la sociedad internacional se ha vuelto más independiente, por una parte, mientras que, por la otra, se ha producido una progresiva desigualdad entre las distintas sociedades en cuanto desarrollo, acceso a los recursos, manejo del poder entre otras cosas, que hace complejo el entendimiento de las relaciones internacionales en la actualidad.

En ese sentido, existen estados que cooperan con sociedades que no tienen suficientes recursos para mejorar sus estándares de vida.

Amstutz (1995) “En la política mundial, la Cooperación Internacional se caracteriza normalmente por tres rasgos: primero, las acciones de los Estados (y otros actores no estatales) son de carácter voluntario; en segundo lugar, la cooperación implica la identificación y el compromiso de objetivos comunes; y el tercero, la cooperación da resultados beneficiosos para los participantes” (p.p.74)

Para concluir esta parte, se puede resumir en palabras de Keohane, R. (1988) que “La cooperación se produce cuando los actores adaptan sus conductas a las preferencias presentes o anticipadas de otros, por medio de un proceso de coordinación de políticas”. La cooperación intergubernamental se lleva a cabo cuando las políticas seguidas por un gobierno son consideradas por sus asociados como medio de facilitar la consecución de sus propios objetivos, como resultado de un proceso de coordinación de políticas.

Cooperación Internacional para el Desarrollo

En los años cincuenta, el paradigma dominante se basaba en la total confianza del crecimiento económico como el único camino a través del cual los países pobres podían lograr el desarrollo. Según estos planteamientos, el “subdesarrollo” se debía básicamente al “círculo vicioso de la pobreza”: los bajos ingresos generaban una baja capacidad de ahorro, y por la escasez de capital de inversión; la ausencia de capitales volvía imposible modernizar la infraestructura y la base tecnológica; lo anterior mermaba la productividad y no permitía que los ingresos aumentaran, volviendo así al punto de partida, Nurske, (1953).

En palabras de Rostow (1952 y 1959), el proceso de desarrollo es un trayecto obligado, que se logra siguiendo unas etapas inmutables. Según la teoría de las etapas del crecimiento económico, éstas son: 1. Sociedad tradicional atrasada, 2. Gestación de las condiciones previas al despegue, 3. Despegue, 4. Marcha hacia la madurez, 5. Era del alto consumo de masas.

Para hacerlo es necesario cumplir varios requisitos relacionados con variables como las dinámicas que se dan entre los actores

sociales y las relaciones que existen entre la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Por consecuencia, la cooperación internacional al desarrollo es fundamentalmente una “ayuda a los países pobres”, para que aumenten su capacidad productiva y el crecimiento económico, sin dedicarle una especial atención a las condiciones de vida de los pueblos (salud, educación, etc.) y a la equidad social.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo -CID-

Como el conjunto de actividades desplegadas por los países desarrollados que, implicando alguna transferencia de recursos concesionales a los países subdesarrollados, tiene como finalidad principal la de ayudar a superar la difícil situación existente en estos últimos. Albuquerque (1991) en Barbé, E. (2007, p.216-217).

La Cooperación Internacional para el Desarrollo es, por tanto, un tipo de cooperación internacional cuya acción procura mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres de los países menos avanzados a través de la transferencia de recursos de unos Estados a otros.

Boni, A. (2010) plantea que son dos factores los que dan origen a la CID. El primero es el fin de la Segunda Guerra Mundial. En ese momento, Europa estaba sumida en una gran crisis económica producto de la guerra y necesitaba de apoyo externo para iniciar su proceso de reconstrucción. El Plan Marshall, fue la respuesta de los Estados Unidos para apoyar la recuperación europea y frenar la influencia soviética, situación que marcó el comienzo de un rápido proceso de deterioro en las relaciones de los antiguos aliados, provocando el inicio de la contienda bipolar de la Guerra Fría en 1947 entre el bloque capitalista liderado por los Estados Unidos y el socialista por la Unión Soviética. Según Boni, el Plan Marshall se convirtió en el buque insignia del primer modelo de cooperación que siguió utilizándose repetidamente en las acciones de cooperación al desarrollo impulsadas desde los países del Norte.

El segundo factor determinante, fue la aparición en la escena internacional de nuevos países que surgen como resultado del proceso de descolonización. La existencia de éstos nuevos Estados independientes demandaba asistencia financiera y técnica para sus planes de desarrollo, y los intereses de las dos potencias que se disputaban las zonas de influencia geopolítica, impulsó el nacimiento de la CID tal y como se conoce hoy día (p.14-15).

Un hecho importante de la CID, acontecido en el siglo 21 fue el llevado a cabo a principios del año 2005, la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo firmada por 91 países miembros de Naciones Unidas, junto a un número significativo de Organismos Internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

A partir de ello, nació el II Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda entre países norte/sur promovido por el Comité de Ayuda para el Desarrollo –CAD- de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico –OCDE- o club de países industrializados, y ha significado un hito en términos de concertación de políticas para hacer de la ayuda al desarrollo una herramienta dotada de capacidad con el fin de lograr el efecto que se desea o se espera. El objetivo de dicha declaración era aumentar el impacto de la Ayuda Oficial al Desarrollo -AOD- sobre la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como agilizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM-. Para ello, los firmantes asumieron cinco compromisos:

- Apropriación: Los países en vías de desarrollo ejercerán un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, y coordinarán acciones para el desarrollo.
- Alineación: Los países donantes basarán sus ayudas en las estrategias de desarrollo, las instituciones y los procedimientos de los países receptores.
- Armonización: Los países donantes se coordinarán entre sí, simplificarán sus procedimientos y compartirán información para evitar la duplicación y la descoordinación.
- Gestión orientada a resultados: Los países donantes y receptores enfocarán la ayuda en los propios resultados, que se medirán mediante marcos de evaluación establecidos.

- **Mutua responsabilidad:** Los países donantes y los países en vías de desarrollo se comprometen a rendir cuentas mutuamente en torno a los resultados de las ayudas al desarrollo. (SEGIB; 2017, P.63)

El aspecto más destacado que presentó la Declaración está dado por la configuración de una nueva forma de abordaje de la relación donante-receptor, en un sentido más inclusivo, que contrasta marcadamente con esquemas anteriores en los que se consideraba al receptor como un actor pasivo, mero ejecutor de los programas y fondos aportados.

Seguridad Alimentaria

El concepto de Seguridad Alimentaria surge en la década del 70, basado en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel global y nacional. En los años 80, se añadió la idea del acceso, tanto económico como físico. Y en la década del 90, se llegó al concepto actual que incorpora la inocuidad y las preferencias culturales, y se reafirma la Seguridad Alimentaria como un derecho humano.

También es relevante mencionar que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO-, desde la Cumbre Mundial de la Alimentación -CMA- de 1996, la Seguridad Alimentaria a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana.

Por su parte, la inseguridad alimentaria es un concepto mucho más amplio, íntimamente relacionado con la vulnerabilidad, y se puede definir como “la probabilidad de una disminución drástica del acceso a los alimentos o de los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales o sociales, o a una reducida capacidad de respuesta” (PESA; s.f, P.6). La inseguridad alimentaria se representa en:

- **Pobreza:** El PNUD la define como “la falta del ingreso necesario para satisfacer las necesidades esenciales no alimentarias como el vestuario, la energía y la vivienda,

así como las necesidades alimentarias”. Para el Banco Mundial, la pobreza es “vivir con menos de 2 USD al día”.

- Hambre: Se define como la escasez de alimentos básicos que causa carestía y miseria generalizada.
- Subnutrición: (inseguridad alimentaria crónica) la ingestión de alimentos no cubre necesidades de energía básica de manera continua.
- Malnutrición: estado patológico debido a la deficiencia, el exceso o la mala asimilación de los alimentos.
- Desnutrición: estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012. El propósito era crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo.

Son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Los objetivos de desarrollo sostenible son los siguientes:

- Fin a la pobreza
- Hambre cero
- Buena salud
- Educación de calidad
- Igualdad de género
- Agua limpia y saneamiento
- Energía asequible y sostenible
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Industria, innovación, infraestructura
- Reducir inequidades

- Ciudades y comunidades sostenibles
- Consumo responsable y producción
- Acción climática
- Vida marina
- Vida en la tierra
- Paz, justicia e instituciones fuertes
- Alianzas para los objetivos

Desarrollo Sostenible

Desde hace décadas tienen lugar complejas relaciones entre las ideas de desarrollo y las alertas ambientales. Entre los principales factores ocurridos entre 1945 y 1955, los cuales dieron forma al concepto de desarrollo, se encuentran:

- Visualización del Tercer mundo como un área estratégica por el acceso a materias primas, lo cual llevó a que se buscara su inserción en la estructura política y económica mundial a partir de la Segunda Guerra Mundial.
- Continuas luchas por la independencia nacional de Asia y África.
- Con la Guerra Fría se asistió al surgimiento de un “nuevo orden mundial” y de una reconfiguración del poder. Escobar, (1996).
- En los años cincuenta se aceptaba que, si los países pobres no eran rescatados de su pobreza, sucumbirían al comunismo (Escobar, 1996-76)
- Descubrimiento de la pobreza masiva en Asia, África y Latinoamérica, y el surgimiento de la categoría de países subdesarrollados.

Eschenhagen, (2001), en Gracia, P. (2015) menciona que los problemas crónicos de la pobreza de los países tercermundistas empezaron a tomar un lugar de suma importancia en el escenario internacional. El desarrollo como proyecto fue formulado inicialmente en Estados Unidos y Europa durante los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, y a partir de ello fue aceptada por los gobernantes del Tercer mundo. Se partía del hecho de que todo el mundo puede y debe llegar al mismo nivel con la simple implementación de políticas científicas, económicas y sociales (p.112)

En el 2002 se celebró la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en Johannesburgo. En esta se reunieron miles de participantes, entre los que se incluyen los jefes de Estado y de gobierno, los delegados nacionales y los dirigentes de las organizaciones no gubernamentales (ONG), empresas y otros grupos principales. El propósito era llamar la atención y actuar sobre la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la conservación de nuestros recursos naturales, teniendo presente que la población crece cada vez más y esto aumenta la demanda de alimentos, agua, vivienda, saneamiento, energía, servicios sanitarios y seguridad económica.

En el Informe de Brundtland, se utiliza por primera vez el término desarrollo sostenible, y se define como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras a fin de satisfacer sus propias necesidades WCED (1987) en El Serafi (1994). Implica limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología, de la organización social y la capacidad de la biosfera de absorber los efectos de las actividades.

Desarrollo Humano Sostenible

El concepto de Desarrollo Humano Sostenible ha emergido como el resultado y respuesta compleja ante el agotamiento de las visiones mecanicistas que han caracterizado la ciencia occidental, en especial a lo largo del siglo XX.

El paradigma de Desarrollo Humano que apareció a finales de los años ochenta representó un cambio radical por dos razones. En primer lugar, porque cuestionaba la premisa utilitaria que servía de fundamento a gran parte de la economía del desarrollo. A partir sobre todo de la obra profundamente innovadora de Sen, A (1990) el proceso de desarrollo se ve como un proceso de ampliación de las “capacidades” de las personas y no como un aumento de la utilidad y del bienestar y satisfacción económicos. Es decir, el objetivo del desarrollo no es incrementar el producto sino propiciar que la gente disponga de una gama mayor de opciones, que pueda hacer más cosas, vivir una vida más larga, eludir enfermedades evitables, tener acceso a la reserva mundial de conocimientos, etc. A destacar que capacidades y opciones están íntimamente relacionadas y que ambas, a

su vez, están estrechamente asociadas a la libertad, ya sea una libertad negativa o una libertad positiva, Sen, A. (1992).

Según esta formulación, un aumento en el suministro de artículos de consumo puede contribuir a aumentar las capacidades humanas, pero lo hace de manera indirecta, no como un fin en sí mismo. Dicho de otro modo, el concepto de desarrollo humano destrona al producto nacional como primer y principal indicador del nivel de desarrollo. Es más, si bien es cierto que un aumento del producto y de las rentas mejora el desarrollo humano, lo hace a un ritmo decreciente.

De acuerdo al Proyecto Estado de la Nación del PNUD (1994) el desarrollo humano sostenible se caracteriza por ser:

- Integral: se refiere a no sólo a lo económico, también incluye lo social, lo ambiental, lo cultural y lo político, porque se necesita de todo esto para tener bienestar.
- Continuo: es un proceso que nunca termina.
- Centrado en las personas: Porque las personas son la verdadera riqueza de un país y lo que importa es que la gente viva bien.
- Sostenible: que se usen con cuidado y responsabilidad los recursos naturales disponibles como el agua, los bosques y el suelo para que no se agoten y lo puedan utilizar las futuras generaciones.
- Equitativo: significa que debe haber igual acceso a las oportunidades de salud, educación, trabajo, etc., sin ningún tipo de discriminación.

Fortalecimiento Institucional

Previo a dar definición sobre el fortalecimiento institucional, se recalca el concepto del desarrollo institucional. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- define la “capacidad” como la habilidad de los individuos, instituciones y sociedades para desempeñar funciones, resolver problemas, establecer y alcanzar objetivos de manera sostenible, en el marco de su propia visión y desarrollo. El desarrollo de capacidades o desarrollo institucional es, por lo tanto, el proceso a través del cual las habilidades necesarias para el desarrollo son fortalecidas, adaptadas y sostenidas a través del

tiempo. Ahora bien, el concepto de institución comprende tres planos o momentos dinámicos:

- Un proyecto: una misión capaz de convocar a un grupo de personas para organizarse en función del logro de un conjunto de objetivos con los que se identifican. Institución como base ideológica y conceptual.
- Una Organización: conjunto de relaciones sociales que posibilitan avanzar en la realización del proyecto. Institución como base social
- Un conjunto de recursos: tanto humanos como materiales y financieros, que viabilizan la realización del proyecto. Institución como base material.

En este sentido, el fortalecimiento institucional se entendería como el resultado de aquellas acciones que fomentan y permiten la mayor coherencia entre los tres planos señalados (proyecto, organización y el conjunto). De manera que abarca los tres ámbitos y no solamente alguno de ellos; y no hay pautas rígidas establecidas para dar respuesta a las necesidades del fortalecimiento institucional, puesto que, en cada grupo social en cada caso, los momentos se perfilan de manera distinta y reclaman necesidades distintas.

El fortalecimiento institucional, en consecuencia, garantiza ese desarrollo de capacidades que es la vía para conseguir la solidez de las organizaciones y de los proyectos. De ahí que sea necesaria tanto la motivación interna como las condiciones externas.

En Centroamérica, los Programas de Seguridad Alimentaria -PESA-, ejecutados por la FAO y los Ministerios de Agricultura, han incorporado un componente en su análisis: el fortalecimiento institucional. En efecto, aumentar las capacidades de las familias en torno a los grupos de interés, de las comunidades, los municipios y el propio Estado, no se puede considerar como un elemento transversal más, sino como un componente más que los programas, políticas y estrategias deberían alcanzar junto a la disponibilidad, el acceso, el consumo y el buen aprovechamiento biológico.

IV. MARCO CONTEXTUAL

Contexto Histórico de la Cooperación Internacional en Guatemala

La cooperación externa en Guatemala ha tenido una diversidad de manifestaciones y propósitos que se remontan fundamentalmente a los años sesenta y setenta. Estos acontecimientos se basan en un análisis coyuntural y se identifican varios de los momentos más significativos de la cooperación.

Guatemala atravesó por un período de conflicto armado interno, ocasionado por innumerables causas de inconformidad de varios sectores de la población; se menciona que, en cuanto a la violencia política en el país, este periodo podría significar su mayor expresión. Rull, M. (2007). El conflicto armado interno enfrentó a distintas guerrillas izquierdistas y a los gobiernos de turno, siendo el período más marcado a finales de los años setenta y principios de los ochenta cuando algunos miembros de la cúpula militar desencadenaron una represión indiscriminada de la población civil, dejando a su paso heridos, muertos, desplazados y exiliados.

Durante la década de 1980 la región centroamericana se convirtió en un lugar de gran interés para Europa, a pesar de que la misma no constituía un atractivo económico, ni una zona de seguridad geoestratégica. Sin embargo, dicho interés se debió en mayor medida a una visión de carácter político, militar y económico. El surgimiento de las democracias en la región, permitió que actores internacionales pudieran acercarse, con la esperanza de desarrollar actividades conjuntas en territorios que mostraban la finalización de regímenes dictatoriales. Las acciones del grupo Contadora, la Unión Europea y los Estados Unidos fueron de trascendental importancia para dar inicio a dichos procesos de paz y democratización en el país, pues aún existían algunos signos de la influencia internacional que dejaron los procesos de guerra y paz durante la Guerra Fría. De allí que en años posteriores la obtención de cooperación internacional estuviera bastante condicionada a un comportamiento más humanizado que garantizara el Estado de Derecho, el respeto a los Derechos Humanos y la Construcción de democracias sólidas en la región.

La década de los 80's es recordada por la fuerte represión vivida en el país, dejando como saldo más de 150,000 personas fallecidas, 50,000 desaparecidos, y más de un millón de personas desplazadas de sus hogares y un sin número de desapariciones forzadas. Rull, M. (2007). Durante esta época el Estado de Guatemala era definido por organizaciones sociales como represivo, excluyente y discriminador.

Durante la década siguiente, los registros históricos muestran los esfuerzos realizados por organizaciones nacionales y delegados diplomáticos para contribuir con el proceso de dar fin a los 36 años de conflicto armado suscitado desde 1960. Dichos esfuerzos se hicieron efectivos el 29 de diciembre de 1996 a través de la Firma de los 11 Acuerdos de Paz entre la Unidad Revolucionaria Guatemalteca -URNG-, el Gobierno de la República y el Ejército de Guatemala, que pretendían contrarrestar los aspectos que dieron origen al conflicto armado, tales como: extrema pobreza, opresión política, injusticia social, la concentración de la riqueza en pocas manos, políticas basadas en la exclusión y discriminación de sus pueblos, favoritismos de las élites económicas del país, la ausencia del respeto a la vida y los Derechos Humanos y un Estado dictatorial. Las modalidades de ayuda para esta época fueron diversas: financiera, solidaria, intercambios técnicos, brigadas de trabajo, etc.

Es a partir de acá, que los 11 Acuerdos de Paz se convierten en parte esencial de la Agenda Nacional; los cuales, debían comenzar a cumplirse inmediatamente se firmara el cese al fuego entre las partes, ya que tendrían un período de ejecución de 4 años, pudiendo prorrogar los asuntos que no fueran incumplidos en ese período. Es por lo anterior, que muchos de los esfuerzos en materia de cooperación internacional de esta época se centran en su cumplimiento.

Además del conflicto armado y la firma de los Acuerdos de Paz, entre otros; uno de los momentos más importantes de la cooperación internacional en Guatemala fue la emergencia provocada por el terremoto de 1976 con la tarea de reconstrucción de todo el país. Así como el apoyo puntual que se recibió en el país durante la emergencia después del Huracán Mitch (1998), la Tormenta Stan (2005) y Tormenta Ágata (2010).

A partir del año 2000 han sido diversos los temas que han formado parte de las prioridades del país, por lo que, de alguna forma, la cooperación internacional ha contado con un mayor espectro de áreas en las cuales ha podido orientar su ayuda.

Durante la Cumbre del Milenio celebrada del 6 al 8 de septiembre del año 2000 en Nueva York fue aprobada la Declaración del Milenio; en esta ocasión el análisis se centró en las labores de cooperación en materias como el mantenimiento de la paz y la reforma de Naciones Unidas y se fijaron objetivos generales sobre el tema de la pobreza, el VIH, la educación y el medio ambiente, metas que sirvieron de base para la elaboración de los Objetivos del Milenio -ODM-.

En enero de 2008 se conforma el Consejo de Cooperación Internacional CCI cuyas entidades miembros son: la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- y Ministerio de Finanzas -MINFIN-. Uno de los objetivos del mismo es velar por el cumplimiento de los acuerdos realizados por el Estado de Guatemala en la Declaración de París. En el CCI convergen distintos sectores, representados en distintas mesas sectoriales. Algunos de los primeros logros fueron la elaboración de las Declaraciones de Antigua I y II, que han servido como un referente para encaminar, al igual que los ODM, el proceso de gestión y suscripción de cooperación internacional.

A partir de esta importante delimitación en tiempo, se ha logrado establecer que la cooperación internacional básicamente ha sido orientada a cumplir con los siguientes objetivos:

1. Acuerdos de Paz firmados entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Guatemalteca -URNG- en diciembre de 1996; que constituyeron el fin de los 36 años de conflicto armado interno.
2. Los objetivos del Milenio -ODM- acordados durante la Cumbre del Milenio en Nueva York, celebrada en el año 2000.
3. Declaración de París y las Declaraciones de Antigua I y II celebradas en la Ciudad de Antigua Guatemala en 2008, en dos reuniones sostenidas entre el Gobierno de Guatemala y el Grupo de los G-13.

4. Proporcionar ayuda inmediata en situaciones de emergencia nacional provocadas por fenómenos de la naturaleza.

Con esta estructura es como en el país se pensó en mejorar la eficacia de la ayuda para el Desarrollo y mejorar la respuesta del país ante las necesidades de cooperación que marcó la agenda internacional de esa época.

Seguridad Alimentaria

Durante el año de 1974 se lleva a cabo la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en la cual surge el concepto de seguridad alimentaria desarrollándolo a partir del tema de suministro de alimentos. Debido a la crisis alimentaria mundial que se vivía en ese entonces, el fin primordial fue asegurar la disponibilidad y estabilidad de los precios de los alimentos básicos tanto a nivel local como global. Según el documento Reformas Comerciales y Seguridad Alimentaria (2003) el concepto es tomado del siguiente enunciado: "...que haya en todo tiempo existencias mundiales suficientes de alimentos básicos... para mantener una expansión constante del consumo... y contrarrestar las fluctuaciones de la producción y los precios".

En esa misma Cumbre, dirigentes de 185 países y de la Comunidad Europea reafirmaron, en la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, "el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre".

Los componentes básicos de la Seguridad Alimentaria y Nutricional son los que a continuación se describen:

- Disponibilidad: de alimentos a nivel local o nacional, tiene en cuenta la producción, las importaciones, el almacenamiento y la ayuda alimentaria.
- Estabilidad: juega un papel importante: la existencia de almacenes o silbos en buenas condiciones, así como la posibilidad de contar con alimentos e insumos de contingencia para las épocas de déficit alimentario.

- Acceso y control sobre los medios de producción (tierra, agua, insumos, tecnología, conocimiento etc.) y a los alimentos disponibles en el mercado.
- Consumo y utilización biológica: se refiere a que las existencias alimentarias en los hogares responden a las necesidades nutricionales, a la diversidad, a la cultura y las preferencias alimentarias.

De acuerdo con el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria -PESA- en Centroamérica y el Proyecto Food Facility Honduras (2011) los conceptos que a continuación se describen están estrechamente ligados a la Seguridad Alimentaria Nutricional:

- Hambre: Se define como la “escasez de alimentos básicos que causa carestía y miseria generalizada”.
- Hambruna: “el resultado de una secuencia de procesos y sucesos que reduce la disponibilidad de alimentos o el derecho al alimento, causando un aumento notable y propagado de la morbilidad y mortalidad”.
- Pobreza: el PNUD la define como “falta del ingreso necesario para satisfacer las necesidades esenciales no alimentarias como el vestuario, la energía y la vivienda, así como las necesidades alimentarias. Para el Banco Mundial, la pobreza es “vivir con menos de 2,5 USD al día”.
- Pobreza Extrema: el PNUD la define como “falta del ingreso necesario para satisfacer las necesidades básicas de alimentos, que se suele definir sobre la base de las necesidades mínimas de calorías”. Según el Banco Mundial “pobres extremos son los que viven con menos de 1,25 USD al día”.
- Pobreza Humana: se refiere a la privación en cuanto a la capacidad más esencial de la vida, incluso vivir una larga vida y saludable, tener conocimientos, tener aprovisionamiento económico suficiente, y participar plenamente en la vida de la comunidad.
- Sequía: afecta el abastecimiento de agua para bebida, obliga a las poblaciones a emigrar, e incluso causar hambrunas y muerte de personas, así como un efecto negativo en el desarrollo.
- Vulnerabilidad: surgen de factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

- Amenaza: pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.
- Riesgo: depende de la confluencia de factores de amenaza y factores de vulnerabilidad.
- Impactos de las sequías: dependen de la vulnerabilidad y de la habilidad de las comunidades para enfrentar el fenómeno.
- Gestión del riesgo de desastres: proceso sistemático de utilizar directivas administrativas, organizaciones y habilidades y capacidades operativas para poner en marcha estrategias y políticas, así como para mejorar las capacidades de cooperación para reducir los impactos adversos de los peligros y la posibilidad de una catástrofe.
- Reducción del riesgo de desastres: se basa en la necesidad de conocer la vulnerabilidad y la promoción de la resistencia mediante acciones destinadas a el entorno físico y los procesos humanos, principalmente los sistemas socioeconómicos.

Inseguridad Alimentaria

Engloba a todos los anteriores, íntimamente relacionado con la vulnerabilidad, y que según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2003) la inseguridad alimentaria y el hambre son fenómenos estrechamente asociados a la pobreza extrema, pero con características específicas. Una alimentación deficitaria afecta no sólo a quienes viven en condiciones de extrema pobreza sino también a estratos más amplios y a grupos que residen en determinadas zonas o regiones con una inseguridad alimentaria permanente. La especificidad del problema del hambre con respecto a la pobreza quedó de manifiesto en la declaración del milenio, donde se establecen metas independientes de reducción de ambos flagelos en un 50% para el año 2015, con sendos grupos de indicadores.

Política Alimentaria

El objetivo de las llamadas políticas alimentarias es el de contribuir a superar la inseguridad alimentaria de población. Es decir, que todas las personas tengan en todo

momento acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimentarias, a fin de llevar una vida activa y sana.

De acuerdo con el informe de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional está vigente desde 2005. Los objetivos de esta política incluyen la sensibilización de instituciones, unificación de criterios para un enfoque integral y sostenible, conjunción de esfuerzos institucionales.

Marco Jurídico Nacional

1. Constitución Política de la República de Guatemala: Que reconoce explícitamente el derecho humano a la alimentación adecuada para categorías poblacionales (niñez y adultos mayores, según Art. 51). Mientras que implícitamente, el derecho a la alimentación forma parte de la cláusula abierta de derechos no enumerados (Art. 44) y del catálogo de otros derechos constitucionalmente consagrados contenidos en los Artículos: 2, 3, 47, 55, 67, 68, 69, 93, 94, 96, 99, 100, 101, 102, 119 y 257.
2. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Que es el marco estratégico que manda la coordinación y articulación eficiente y permanente entre el sector público, la sociedad civil y organismos de cooperación internacional para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a través del acceso físico, económico y social a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades nutricionales, especialmente de la población más vulnerable y en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con equidad de género y pertinencia cultural.
3. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Aprobada por el Congreso de la República de Guatemala el 06 de abril de 2005, mediante el Decreto 32-2005, cuyo reglamento fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo 75-2006. Se considera como una Ley Marco, pues se define como un mecanismo legislativo empleado para abordar cuestiones multisectoriales, ofrecer una definición precisa de alcance y contenido del derecho humano regulado, establecer los principios

generales, disponer de las obligaciones generales de las autoridades del Estado y del sector privado, así como establecer los mecanismos institucionales necesarios para su implementación y proporcionar las bases jurídicas para la legislación subsidiaria y otras medidas que regulen situaciones o aspectos a ser incluidos en leyes sectoriales del país. (FAO, 2005)

4. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: El 23 de febrero de 2006, por Acuerdo Gubernativo 75-2006, fue aprobado este reglamento mediante el cual se norma la estructura, organización y funcionamiento de los diferentes órganos establecidos en la Ley del SINASAN. este, fue modificado en 2008.
5. El Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN-
6. Acuerdo Gubernativo 235-2012 “Ventana de los 1000 Días”
7. Plan Nacional de Desarrollo, K’atun Guatemala, 2032.
8. Política General de Gobierno 2016-2020.
9. Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.

Marco Jurídico Internacional

De acuerdo al Sistema Universal de Derechos Humanos se ha ido desarrollando en forma progresiva en el ámbito de las Naciones Unidas a través de un conjunto de instrumentos jurídicos y mecanismos de protección. La primera labor, referida a la elaboración de instrumentos jurídicos, fue llevada a cabo por la Comisión de Derechos Humanos en el año de 1946. La comisión, como órgano subsidiario del Consejo Económico y Social - ECOSOC-, que es el órgano creado por la Carta de las Naciones Unidas para ocuparse de los problemas económicos, sociales y ambientales, elaboró un catálogo de derechos civiles y políticos y de derechos económicos, sociales y culturales, que posteriormente se convertiría en la Declaración Universal y de los Derechos Humanos -DUDH-.

1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos -DUDH-: Es actualmente aceptada como un instrumento jurídicamente vinculante al considerarse que constituye costumbre internacional, y por el hecho de ser una declaración y no un tratado, no era considerada en sí misma un instrumento vinculante desde el punto de vista legal, por lo que inicialmente los Estados no le concedían obligatoriedad

jurídica alguna. Frente a este panorama, en el año de 1966 nacen el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos -PIDCP-, (adoptado por la Asamblea General de la ONU el 16 de diciembre de 1966, mediante Resolución 2200) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -PIDESC-. El derecho humano a la alimentación adecuada está reconocido en el artículo 11 de este último por lo que constituye una obligación jurídicamente vinculante para sus 164 Estados Partes.

Así mismo el derecho a la alimentación está reconocido en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 proclamó que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia la salud y el bienestar, y en especial la alimentación...”. Lo anterior también se establece en el Art. 11 del PIDESC y se reconoce implícitamente como parte del derecho a la vida en el Art. 6 del PIDCP.

2. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2200 (XXI), el 16 de diciembre de 1966, entrando en vigor el 03 de enero de 1976. Guatemala lo ratificó el 19 de mayo de 1988 mediante Decreto Legislativo 69-87 del Congreso de la República. El derecho a la alimentación se encuentra protegido por el artículo 11.
3. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW-: Que obliga a los Estados partes a garantizar la alimentación adecuada a la mujer durante el embarazo y la lactancia.
4. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, junto con un gran número de actores de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, entablaron un proceso de negociación abierto, democrático y participativo, que resultó en la proclamación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con sus 17 Objetivos y 169 metas, presenta una ambiciosa visión de desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental.

V. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo, se exponen algunos de los cambios más importantes ocurridos en la Cooperación Internacional para el Desarrollo por parte de México hacia Guatemala a través de AMEXCID, durante el período 2015-2017 y cómo la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO- ha contribuido con ambas partes para la ejecución de proyectos en materia de seguridad alimentaria.

Desde la perspectiva socioeconómica de la nutrición, se reconocen tres niveles de causalidad: las causas inmediatas, las subyacentes y las básicas. Las causas inmediatas son interdependientes, se manifiestan en la persona y se relacionan con la ingesta de alimentos y su estado de salud. Las subyacentes reflejan situaciones vinculadas con circunstancias materiales de acceso a productos y servicios económicos y sociales en general, se dividen en cuatro grupos de factores (disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y consumo y la utilización biológica de los alimentos). Por último, las causas básicas o estructurales consideran las bases socioeconómicas en una sociedad.

Adicionalmente, estas decisiones sociales, históricas y económicas son afirmadas y condicionadas por sistemas políticos e ideológicos que garantizan y facilitan la reproducción del sistema económico y social.

El análisis de datos de los problemas nutricionales de la población coloca a Guatemala entre los países de América Latina y el Caribe con alta vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional, esto según el Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe, por FAO (2016).

La población guatemalteca vive en un proceso de transición nutricional que se expresa a través de los siguientes problemas a) desnutrición crónica, global y aguda, b) deficiencia de hierro, afectando a menores de 5 años de edad y mujeres en edad fértil y c) sobrepeso y obesidad.

Por otro lado, es importante hacer mención de los factores que contribuyen a la inseguridad alimentaria y nutricional de la población y la asociación que cada uno de ellos tiene con el estado nutricional de niños y niñas en Guatemala.

- Pobreza
- Educación
- Acceso a la tierra
- Situación de la mujer
- Fecundidad y edad de la mujer
- Cambio climático y seguridad alimentaria en hogares de agricultores de infra y subsistencia
- Agua potable, saneamiento ambiental y morbilidad infecciosa
- Consumo de alimentos

La Cooperación Sur-Sur y la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2000-2015

A partir del año 2000 se dispara el número de eventos, no tanto condicionados por el contexto histórico y político general, como había ocurrido en períodos anteriores (de 1945 a 2000), sino más bien por el impulso y esfuerzo que desde el nuevo milenio se realiza a nivel mundial en la lucha contra la pobreza, que en este caso se traduce en la celebración de multitud de acontecimientos relacionados con la cooperación internacional para el desarrollo, cuya evolución es paralela a la de Cooperación Sur-Sur.

Año 2000: La Cumbre del Milenio

Gracias al impulso de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York se llevó a cabo la “Cumbre del Milenio” que incluye la “Declaración del Milenio”, documento apoyado por 189 países, incluyendo a 147 Jefes de Estado y de Gobierno. Los Objetivos del Milenio se conforman de ocho Objetivos y 18 Metas medibles y alcanzables en diversos ámbitos del desarrollo, a ser cumplidos en 2015, que diversos organismos multilaterales, países y organizaciones públicas y privadas se comprometen a apoyar.

Año 2001: Ronda de Desarrollo

Se puso en marcha los trabajos conducentes de la denominada “Ronda de Desarrollo” misma que pretende instrumentar el “Programa de Desarrollo”, en aras de activar un

sistema multilateral de comercio más equitativo, a efecto de liberar suficientes recursos al sur, en especial a través de la comercialización de productos agropecuarios suficientes para conseguir los Objetivos de del Milenio y otras metas de desarrollo.

Año 2002: Consenso de Monterrey

- La Organización de Naciones Unidas celebró la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en México, a través del Consenso de Monterrey por el que se procura reactivar la generación de recursos públicos y privados a efecto de financiar los ODM y otras necesidades globales.
- En la Conferencia de Monterrey, Estados Unidos informó que aumentaría su ayuda oficial al desarrollo en un 50%; recursos que se canalizarían a través del Millenium Account, que en varias ocasiones persigue objetivos en materia de seguridad estadounidenses en sus receptores.
- Johannesburgo fue sede de la II Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.
- Se llevó a cabo la Cumbre Mundial sobre Alimentación en Roma.

Año 2003: Declaración de Roma sobre Armonización de la Ayuda

En este año se aprobó la “Declaración de Roma sobre la Armonización de la Ayuda”, que ubica la calidad como aspecto prioritario e inherente a las políticas de cooperación para el desarrollo.

Año 2005: Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo

En marzo de 2005 se firmó la “Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo” por más de cien países donantes y receptores, agencias internacionales y organizaciones multilaterales. Este documento define el establecimiento de prácticas puntuales en materia de calidad de la ayuda, incluyendo 51 compromisos y 12 indicadores para evaluar su cumplimiento, también establecen compromisos globales por parte de países donantes y receptores para mejorar la entrega y el manejo de la ayuda con el objetivo de hacerla más eficaz y transparente.

Para millones de personas en todo el mundo afectadas por la pobreza, la desigualdad social y las crisis humanitarias, la ayuda internacional al desarrollo representa una esperanza para superar estas condiciones y forjarse un futuro mejor. La Declaración de París describe cinco principios clave:

- **Apropiación:** Los países en vías de desarrollo ejercerán un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, y coordinarán acciones para el desarrollo.
- **Alineación:** Los países donantes basarán sus ayudas en las estrategias de desarrollo, las instituciones y los procedimientos de los países receptores.
- **Armonización:** Los países donantes se coordinarán entre sí, simplificarán sus procedimientos y compartirán información para evitar la duplicación y la descoordinación.
- **Enfoque orientado a resultados:** Los países donantes y receptores enfocarán la ayuda en los propios resultados, que se medirán mediante marcos de evaluación establecidos.
- **Rendición mutua de cuentas:** Los países donantes y los países en vías de desarrollo se comprometen a rendir cuentas mutuamente en torno a los resultados de las ayudas al desarrollo.

Año 2008: Agenda de Acción de Accra

Se llevó a cabo en Accra, Ghana, la Tercera Reunión de Alto Nivel de Eficacia de la Ayuda; evento de donde emanó el “Programa de Acción de Accra”, que en esencia impulsa la puesta en marcha de la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda.

Año 2009: Cumbre Mundial sobre la Alimentación

Se realizó en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO- en Roma, Italia. En esta Cumbre se reunieron más de 4700 delegados de 180 países, incluyendo 61 Jefes de Estado y gobiernos, representantes de gobiernos, agencias de las Naciones Unidas y Organizaciones Intergubernamentales y no Gubernamentales, el sector privado y medios.

En esta Cumbre se abordaron temas de:

- Reducción al mínimo de las repercusiones negativas de las crisis alimentarias, económicas y financieras en la seguridad alimentaria mundial;
- Aplicación de la reforma de la gobernanza mundial de la seguridad alimentaria;
- Adaptación al cambio climático y mitigación del mismo: desafíos para la agricultura y la seguridad alimentaria;
- Medidas para mejorar la seguridad alimentaria mundial: consideraciones relativas al desarrollo rural, los pequeños agricultores y el comercio. Así mismo se comprometieron a:
 - a) Invertir en planes nacionales que tengan por finalidad canalizar recursos hacia asociaciones y programas bien diseñados y basados en resultados.
 - b) Fomentar la coordinación estratégica en los planos nacional, regional y mundial para mejorar la gobernanza, promover una mejor asignación de los recursos, evitar la duplicación de esfuerzos y determinar insuficiencias en las respuestas.
 - c) Fomentar un planteamiento dual amplio de seguridad alimentaria.
 - d) Asegurar un papel importante del Sistema multilateral mediante la constante mejora de la eficiencia, capacidad de respuesta, coordinación y eficacia de las instituciones multilaterales.
 - e) Garantizar el compromiso sustancial duradero de todos los asociados de invertir en la agricultura, así como en la seguridad alimentaria y la nutrición, proporcionando de forma oportuna y previsible los recursos necesarios para planes y programas plurianuales.

Año 2009: Cumbre del G8, L'Aquila

La Cumbre del G8 en L'Aquila, Italia se celebró en julio de ese año, fue un evento de transición con la participación de países y organizaciones internacionales, quienes marcaron un giro hacia un proceso más representativo para el futuro. Su objetivo fue tratar temas económicos y de desarrollo a nivel global, en este último, el G8 reafirmó el compromiso previo respecto a la ayuda, y estuvieron respaldados por un Marco del G8 para Rendición de Cuentas sobre el Desarrollo, que finalizó en 2010, esto junto con el

acuerdo de informar en ese año sobre los pasos a tomar para alcanzar los Objetivos de Desarrollo -ODM-, que representó un paso significativo.

La Agrupación Global Unions pidió al G8: cumplir con las promesas previas respecto a la Asistencia Oficial al Desarrollo -AOD- y que no se reacondicionara la ayuda; con el fin de apoyar a una reforma del marco de condicionalidad de Instituciones Financieras Internacionales -IFI- y la ampliación del alivio de la deuda; así mismo el garantizar la seguridad alimentaria.

La Declaración de esta agrupación dio prioridad fundamental a la seguridad alimentaria, reconociendo que los precios de las materias primas y los alimentos seguían siendo elevados y que más de mil millones de personas pasan hambre por el mundo. Se centró en la necesidad de incrementar las inversiones en agricultura, educación, sistemas de investigación, conocimiento científico y tecnología, apoyando así un proceso encabezado por los Gobiernos con vistas a mejorar la producción doméstica y el capital humano.

Año 2010: Movimiento Scaling Up Nutrition

Surgió como una plataforma global de la Agencia Internacional del Sistema de las Naciones Unidas, que reúne a varios actores, que de forma voluntaria participan y muestran interés en el fomento de la nutrición, con el fin de realizar esfuerzos colectivos para reducir el número de personas malnutridas. Los miembros de este movimiento, que involucra alrededor de 60 países, buscan que para el 2030 el mundo esté libre de malnutrición, cada uno se esfuerza por alcanzar las metas globales de la Asamblea Mundial de la Salud para la nutrición materna, del lactante y del niño pequeño, fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como también trabajar en la transformación de medidas colectivas que garanticen las prioridades de nutrición. Guatemala se suma a este Movimiento el 7 de diciembre.

Año 2011: Declaración de Busan (4FAN)

Como resultado de las negociaciones realizadas en el Cuarto Foro de Alto Nivel, celebrado en Busan, Corea del Sur en 2011, los distintos actores acordaron reestructurar

la cooperación al desarrollo y plantearon hacerlo sobre la base de cuatro principios básicos: Apropiación, Enfoque de Resultados, Transparencia y Responsabilidad y Alianzas incluyente, estos con el objetivo de definir el accionar de los actores tradicionales y los actores emergentes en materia de cooperación.

Año 2013: Pacto Mundial de la Nutrición para el Crecimiento o “Nutrition for Growth”

En junio de 2013, los líderes mundiales, incluidos los países del Scaling Up Nutrition - SUN-, se reunieron para firmar un pacto internacional con el fin de prevenir el retraso en el crecimiento en al menos 20 millones de niños y niñas y salvar 1.7 millones de vidas para 2020. Fue aprobado por 90 actores involucrados, incluidos socios para el desarrollo, empresas, grupos del mundo académico y la sociedad civil; asimismo, se asumió un conjunto ambicioso de compromisos individuales contra el hambre y en pos de la nutrición, incluido económico por 4150 millones de dólares.

Conferencia Internacional sobre Nutrición

Es un espacio de participación de representantes de alto nivel donde se promueve y alienta a los países a realizar preparativos eficaces relacionados no solo con la agricultura y la salud, sino con todos los sectores que deben movilizarse para mejorar la nutrición.

Año 2014: Primera Reunión de Alto Nivel (1RAN)

La Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo -AGCED-, se reunió por primera vez en 2014, en la Ciudad de México. Centra sus discusiones en “Orientarse hacia una Agenda de Desarrollo incluyente Post-2015”, así como reafirmar la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos internacionales en materia de eficacia de la ayuda y la financiación al desarrollo incluyente y sostenible establecidos previamente. En la reunión participaron 152 países, lo que la constituye como un espacio político incluyente, de gran relevancia para la cooperación internacional para el desarrollo, puesto que establece el esfuerzo público y privado para la consecución de resultados; en ella, se abordaron temas con sus respectivos seguimientos acerca de: 1) avances en la implementación de los compromisos de Busan; 2) Movilización de recursos internos para

el Desarrollo; 3) Nuevas dinámicas de CID: Cooperación Sur-Sur, Cooperación Triangular e intercambio de conocimientos en el contexto de la Eficacia al Desarrollo; 4) países de renta media y 5) sector privado, la empresa como socio de desarrollo.

Año 2015: Agenda 2030

En el año 2015, luego del cumplimiento del plazo de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM-, los Estados acordaron una nueva agenda para el desarrollo. La Agenda de Desarrollo 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objetivo fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de libertad. La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- representa una oportunidad histórica para unir a los países y las personas de todo el mundo y emprender nuevas vías hacia el futuro. Los ODS están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre Cero.
3. Salud y Bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de Género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

17. Alianzas para lograr los objetivos.

Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños -CELAC-

Fue creada el martes 23 de febrero de 2010. En la III Cumbre de la CELAC, en enero de 2015, en Costa Rica, los países miembros aprobaron diversas medidas para la erradicación del hambre, la pobreza extrema y la reducción de las desigualdades y el Plan CELAC para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre de 2025. Es un organismo intergubernamental de ámbito regional, promueve la integración y desarrollo de los países latinoamericanos y caribeños.

Año 2017: Hunger And Nutrition Commitment Index -HANCI-

Es un proyecto que produce anualmente un índice que clasifica a los gobiernos en su compromiso político con la lucha contra el hambre y la desnutrición.

Acuerdos pactados por Guatemala relacionados a la Cooperación y a la -SAN-

A continuación, se desglosará una serie de acuerdos adquiridos en y por Guatemala a través del Gobierno y los cooperantes, iniciando por:

Declaración de Atitlán, Guatemala (2002)

Del 17 al 19 de abril del año 2002, se llevó a cabo la primera Consulta de los Pueblos Indígenas sobre el Derecho a la Alimentación, la cual contó con la participación de representantes y autoridades indígenas de 28 países distintos. En ella se acordó y redactó la Declaración de Atitlán, que luego de analizar la situación de inseguridad y la falta de soberanía alimentaria de muchas comunidades indígenas alrededor del mundo se identificaron los desafíos, las recomendaciones y los compromisos que los gobiernos, la comunidad internacional y las mismas comunidades indígenas debían afrontar e implementar. A partir de dicha consulta y tomando en cuenta la postura de la Declaración de Atitlán el Gobierno de Guatemala implementó una política de seguridad alimentaria y nutricional, y en el 2005, la ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria.

Todos los asistentes y la Declaración, tienen el objetivo de:

1. Conocer las dificultades que enfrentan los Pueblos Indígenas en materia alimentaria.
2. Definir elementos comunes entre los Pueblos Indígenas como:
 - Plantear ante los Estados para hacer cumplir el Derecho a la Alimentación conforme a las aspiraciones de dichos Pueblos; y,
 - Fortalecer enlaces de cooperación entre los Pueblos Indígenas.
3. Formular estrategias desde la visión de los Pueblos Indígenas, con el fin de hacer propuestas a los Estados y a la comunidad internacional para superar las dificultades encontradas en Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Guatemala, como signatario de la Declaración de París, se comprometió a su aplicación y promoción con el propósito de coadyuvar a la consecución de los ODM. Para dar cumplimiento a los principios sustentados en la Declaración de París, el Gobierno de Guatemala y el Grupo de Cooperantes G13 efectuaron dos reuniones de alto nivel una en mayo de 2008 y la segunda en noviembre del mismo año. De estas dos reuniones realizadas en la Ciudad de la Antigua Guatemala emanaron las declaraciones de Antigua I y II respectivamente.

Declaración de Antigua I (2008)

En el marco de la primera reunión el Gobierno de Guatemala anunció la conformación del Consejo de Cooperación Internacional -CCI- como un instrumento político y ejecutivo de coordinación y toma de decisiones. El CCI está integrado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- y su objetivo general es “Hacer efectiva la apropiación, alineación, armonización, responsabilidad y resultados compartidos de los esfuerzos de cooperación internacional” de acuerdo a la Declaración de París. Los compromisos asumidos por la Declaración fueron:

1. El gobierno de Guatemala se compromete a institucionalizar, bajo la rectoría del Gobierno, las tres mesas sectoriales contempladas en este documento (salud, educación, justicia, seguridad) y la Mesa de Coordinación de la Cooperación Internacional.

2. El gobierno de Guatemala se compromete a concluir los planes sectoriales y los planes de apropiación, armonización y alineamiento.
3. La Comunidad Internacional se compromete a promover que las asignaciones de recursos o financiación para cada uno de los sectores se alineen con las prioridades del Gobierno y usen los procedimientos nacionales, mejorando su previsibilidad.
4. Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de poner en marcha mecanismos e instrumentos de comunicación social orientados a la divulgación y difusión de las actividades de la cooperación con Guatemala, con el objetivo de mantener informada a la opinión pública de las acciones desarrolladas y de los resultados obtenidos.
5. Ambas delegaciones, en una segunda fase, se comprometen a incorporar al mecanismo establecido de las mesas sectoriales en la presente Declaración, a otras áreas prioritarias, establecidas por el Gobierno de Guatemala, y de acuerdo a los avances que dichas áreas vayan alcanzando.
6. Ambas delegaciones darán seguimiento a estos compromisos en una nueva Reunión de alto nivel entre Guatemala y el G13.

Declaración de Antigua II

El 28 de noviembre de 2008 en Antigua Guatemala, Guatemala se lleva a cabo la Segunda Reunión de Alto Nivel con el objetivo principal de darle seguimiento a los objetivos establecidos de Antigua I, se revisaron los avances de las mesas sectoriales y surgieron nuevos acuerdos en los aspectos siguientes:

1. Dar prioridad a la realización de un Acuerdo Nacional para el avance de la Seguridad y la Justicia como un pilar fundamental para implementar los Acuerdos de Paz y lograr las Metas del Milenio.
2. Trabajar para lograr una propuesta de reforma a la Ley del Servicio Civil, a partir de las experiencias en los sectores priorizados, como un pilar fundamental para poder avanzar en la implementación sostenible de los planes sectoriales a mediano y largo plazo.

3. Continuar, bajo la rectoría del Gobierno, la institucionalización ya iniciada de las mesas sectoriales de Educación, Salud y Seguridad y Justicia. Se ampliarán las prioridades compartidas con la instalación de las mesas de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Agua.
4. Profundizar decididamente, dada la importancia de la seguridad alimentaria, en la búsqueda de mecanismos para promoverla como un pilar de desarrollo prioritario.
5. El Gobierno de Guatemala se compromete a trabajar en los planes operativos sectoriales de las mesas de educación, salud, seguridad y justicia, desarrollo rural y medio ambiente y agua, bajo la rectoría de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el apoyo del Ministerio de Finanzas Públicas y del Ministerio de Relaciones Exteriores y la rectoría sectorial de las instituciones correspondientes, según el Plan de Trabajo de la Mesa de Coordinación de la Cooperación, constituida por el Consejo de Cooperación Internacional del Gobierno de Guatemala -CCI- y el Grupo de coordinación de la Cooperación del G-13 y de acuerdo con los informes de las mesas sectoriales.
6. La Comunidad Internacional se compromete a procurar que las asignaciones de recursos o financiación para cada uno de los sectores mutuamente priorizados se alineen con las prioridades del Gobierno, promoviendo los procedimientos nacionales, mejorando su previsibilidad, y entendiendo que el aporte de la cooperación es un complemento a los esfuerzos que realiza el país.

En conclusión, las Declaraciones de Antigua I y II son mecanismos que pretenden poner en marcha de los principios acordados en la Declaración de París, y lo más importante en cuanto al tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional es que en la Declaración de Antigua II tanto el G13 como el Gobierno de Guatemala establecen como eje prioritario dicho tema, dando como resultado la creación de una mesa de trabajo exclusiva para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, así también mecanismos importantes para darle el debido seguimiento a dicho tema.

Marco de las Políticas Públicas en relación a la Seguridad Alimentaria y Nutricional

En este apartado se detallarán algunas de las políticas y programas en materia legal, institucional y social que se han llevado a cabo en Guatemala a partir del nuevo milenio para garantizar la seguridad alimentaria en el país.

- Año 2003: se crea el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN- según Acuerdo Gubernativo 90-2003, con el objetivo de mejorar en todo el país, la seguridad alimentaria y nutricional.
- Año 2005: bajo el gobierno de Oscar Berger, se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, según Decreto 32-2005 del Congreso de la República, con el propósito de proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La aprobación de la ley establece la creación de tres instancias sumamente relevantes en el tema de seguridad alimentaria y nutricional en el país.

La primera de ellas es el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- creado con el objetivo principal de establecer y mantener, en el contexto de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, un marco institucional estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de la -SAN- a través de planes específicos. La segunda institución es el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, que de acuerdo al artículo 12 de dicha ley, el CONASAN es el ente rector del SINASAN, responsable de impulsar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país.

La tercera institución creada es el la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, a quien se le acredita como el ente coordinador del SINASAN y siendo la responsable de coordinar las operaciones interministeriales del Plan Estratégico de SAN, así como de la articulación de los programas y proyectos de

las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

En el artículo 22 de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se establece a la -SESAN- como la encargada de llevar a cabo los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en los diferentes niveles del país, es decir, nacional, departamental, municipal y comunitario.

Así mismo en la Ley mencionada, quedan establecidos como están conformadas cada una de las instituciones anteriores, así como también la importancia de la sociedad como parte de los procesos de la seguridad alimentaria y nutricional, dando lugar a la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-. La cual funciona como un canal de la sociedad civil y el gobierno para el planteamiento de políticas, aportes o discusiones sobre el tema de seguridad alimentaria y nutricional.

- Año 2006: se aprueba la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional por el CONASAN, con el propósito de proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público.
- Año 2006: se implementa la Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica -ENRDC-, con el objetivo de reducir la prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años en diez puntos porcentuales a nivel nacional para el año 2012, a través de acciones integradas desde diferentes enfoques.
- Año 2008: se formula el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- 2009-2012, en el cual propone orientar el abordaje de las intervenciones de forma integral y sostenible, especialmente a nivel departamental, municipal y comunitario, a fin de reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y la desnutrición crónica, atendiendo de manera focalizada a las poblaciones vulnerables en los municipios priorizados.
- Año 2009: La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI- fue promulgada en este año. Es resultado de un largo proceso de negociación entre el gobierno y la

sociedad civil organizada, derivado de mecanismos instituidos en los Acuerdos de Paz para su cumplimiento y firmados en el año de 1996.

El -PNDRI- tiene el objetivo general de lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.

- Año 2009-2012: el PESAN 2009-2012 tuvo poca incidencia en la realización de los objetivos establecidos por la falta de seguimiento de las distintas instituciones a cargo del mismo, esto no permitió que se vieran los resultados esperados. Es así entonces como en el año 2011 con el gobierno de Álvaro Colón, se formula el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- 2012-2016, tomando como base el plan anterior y con el objetivo de orientar el quehacer del gobierno a través de las instituciones públicas; para direccionar de forma técnica y política la gestión gubernamental en materia de alimentación y nutrición, según el ámbito de acción de cada uno de los actores involucrados a través de los Planes Operativos Interinstitucionales de SAN, asegurando que las intervenciones en la competencia que corresponde, contribuyan al logro de los objetivos y ejes programáticos enunciados en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-.
- Año 2011: Política Agropecuaria 2011-2015 es el resultado de un proceso de reforma del MAGA en el territorio y en la eficacia de la prestación de servicios como en su aporte en las diferentes mesas e instancias de coordinación interinstitucional.
- Año 2012: Lanzado en San Juan Atitán, Huehuetenango, El Pacto Hambre Cero es un compromiso conjunto de todos los sectores de la sociedad guatemalteca y del Estado para erradicar el hambre y la desnutrición en sus diversas manifestaciones. Cuenta con el acompañamiento de la comunidad internacional y la institucionalidad, políticas públicas y la legislación correspondiente. Uno de los objetivos del Pacto es crear las condiciones necesarias y suficientes para reactivar los sistemas alimentarios locales sostenibles, que permitan garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a lo largo de toda la población guatemalteca.

- Año 2012-2016: durante el gobierno de Otto Pérez Molina, en su plan de gobierno denominado la Agenda Nacional de Cambio para el período 2012-2016, establece cinco ejes fundamentales en los que se enfoca el trabajo administrativo de dicho período, los cuales son:
 1. Seguridad democrática y justicia.
 2. Desarrollo económico y competitivo.
 3. Infraestructura productiva e infraestructura social.
 4. Desarrollo social.
 5. Desarrollo rural sostenible.

En el presente apartado se dará a conocer de qué se trata -AMEXCID- (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo), ¿cómo funciona?, ¿por qué se coopera?, ¿de qué manera se canaliza la cooperación?, descubrir ¿cuáles son los objetivos de dicha cooperación?, pero sobre todo ¿desde qué perspectiva se da esta cooperación?, es decir si la cooperación es brindada en base a los intereses o en base a los valores humanos.

Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo

La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo contempla cuatro pilares para la instrumentación de la política mexicana de cooperación internacional.

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AMEXCID-

Constituye el pilar institucional/ administrativo facultado para coordinar, programar, promover, ejecutar y evaluar las acciones y programas de cooperación internacional de México, sea como país oferente o como receptor de cooperación.

El Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo -PROCID-

Es un pilar pragmático de carácter transversal, establece las bases para la planeación y ejecución de las acciones de cooperación.

El Registro Nacional -RENCID-

Que alimentará al Sistema de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo SCID conforman el pilar estadístico que facilitará la cuantificación y rendición de cuentas en materia de oferta y recepción de la cooperación internacional para el desarrollo.

El Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo -FONCID-

Pilar financiero, será administrado mediante un fideicomiso y contará con un Comité Técnico y de Administración integrado por la Secretaría de Relaciones Exteriores -SRE-, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AMEXCID- y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional al Desarrollo -AMEXCID-

La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AMEXCID- es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores -SRE-. Creada con la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo -LCID- el 28 de septiembre de 2011 y tiene atribuciones específicas para abordar los asuntos relacionados con la Cooperación Internacional para el Desarrollo:

- Concertará y coordinará las acciones de cooperación internacional con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Llevará a cabo, con la participación de las instancias competentes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, convenios con los gobiernos de las entidades federativas, de municipios, universidades e instituciones de educación superior e investigación, pertenecientes al sector público, para la realización de acciones de cooperación internacional.
- Administrará el Registro y el Sistema nacionales de información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Las acciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo que lleva a cabo México como oferente y receptor tienen como propósito esencial promover el desarrollo humano sustentable, y contribuyen a:

- Erradicar la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.
- Aumentar los niveles educativo, técnico y cultural.
- Disminuir las asimetrías entre los países desarrollados y en desarrollo.
- Buscar la protección del medio ambiente y
- Luchar contra el cambio climático.

Esquemas de Cooperación

Cooperación Bilateral

Cooperación que se da entre dos países y está sustentada en un marco normativo.

Cooperación Multilateral

Se refiere a acciones de cooperación que se desarrollan entre países y organismos internacionales y/o regionales; y que están sustentadas por un instrumento jurídico, convenio o acuerdo internacional.

Cooperación Regional

Acciones de cooperación dirigidas a una determinada zona geográfica, a través de las cuales se beneficia a varios países.

Cooperación Triangular

Cooperación cuyo enfoque se caracteriza por la actuación conjunta con un socio tradicional bilateral o multilateral en favor de un tercer país de menor o similar desarrollo.

¿Con quién coopera la AMEXCID?

Como socios de cooperación sur-sur:

- Centroamérica: es la región prioritaria de la cooperación internacional al desarrollo que México ofrece. También impulsa acciones de cooperación en otras regiones del mundo.
- Sudamérica: con programas bilaterales de cooperación fundamentalmente horizontal (beneficios mutuos).

- África: la AMEXCID ha impulsado proyectos en países como Argelia, Kenia, Etiopía, Egipto, Malawi y Sudáfrica que responden a necesidades claramente identificadas en temas prioritarios como seguridad alimentaria, salud, desarrollo agrícola, evaluación de las políticas de la pobreza, tecnología del agua, medio ambiente entre otros.
- Asia-Pacífico: la AMEXCID considera que esta región ofrece un gran horizonte para el intercambio de experiencias, la generación conjunta de conocimientos, y la asociación estratégica para el impulso de acciones de cooperación.

Como socios de cooperación triangular:

- Socios estratégicos como Alemania, Brasil, Corea, Chile, España, Francia, Estados Unidos, Indonesia, Japón, Países Bajos, Reino Unido, Singapur, Suiza, Turquía, Uruguay, Nueva Zelandia y organizaciones como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-, el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo -CIMMYT- y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA-.

Como socios del desarrollo regional

A través de agendas comunes de diversos mecanismos:

- Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica,
- Programa Mesoamericano de Cooperación,
- Fideicomiso Fondo de Infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe - Fondo Yucatán-,
- Asociación de Estados del Caribe -AEC- y
- Programa de Escuelas México.

Como receptores de cooperación para el desarrollo nacional:

- Entre los principales socios se encuentran: Alemania, Canadá, Corea, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Turquía, entre otros.

Como socios del sector privado y sociedad civil:

- A través de la Alianza por la sostenibilidad para promover proyectos de desarrollo orientados al cumplimiento de la Agenda 2030.

- Impulsan voluntariados en colaboración con organizaciones de la sociedad civil para involucrar a la juventud de la región latinoamericana en esfuerzos de desarrollo sostenible.

¿Cómo coopera la AMEXCID?

México, como un actor con responsabilidad global, promueve una agenda internacional responsable en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Para ello la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AMEXCID- establece procesos de coordinación interinstitucional y con actores no gubernamentales, y genera herramientas e instrumentos para la planeación, seguimiento y evaluación de una cooperación orientada a resultados, transparente y congruente con los principios de la eficacia.

Cooperación Técnica y Científica

En su carácter de oferente, enfocan sus esfuerzos en cooperación técnica y científica en sectores prioritarios como salud, medio ambiente, educación, infraestructura, ciencia y tecnología. En su papel de receptor, coordinan procesos de negociación con socios cooperantes para consolidar programas de colaboración que contribuyan a las prioridades y necesidades del país.

Cooperación con Mesoamérica y el Caribe

Como oferentes de la cooperación, buscan que ésta sea de alto impacto y a largo plazo. Esta región es prioritaria para promover la integración y alcanzar el desarrollo compartido. Dirigen sus acciones a través de programas bilaterales, iniciativas triangulares y mecanismos regionales entre los que destacan:

- Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica -PM-, mecanismo de diálogo político de alto nivel que incluye foros técnicos para construir consensos y articular esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración que se traduzcan en paz y prosperidad para la región.
- El Fideicomiso Fondo de Infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe o “Fondo Yucatán”, el cual es un instrumento financiero para apoyar la ejecución de

proyectos de infraestructura que contribuyan a la conectividad y desarrollo económico de la región.

Cooperación Académica

A través de oferta de becas y programas de intercambio académico para estudiantes, docentes, investigadores y expertos extranjeros.

Ayuda Humanitaria

Ante situaciones de emergencia o catástrofe en otros países, la AMEXCID coordina acciones de ayuda humanitaria, tales como la aportación de recursos financieros o en especie, o personal experto que colaboran en tareas de asistencia y auxilio.

Promoción Cultural y Turística

A través de las Representaciones de México en el Exterior, AMEXCID contribuye al posicionamiento de la cultura mexicana e industrias creativas con el fin de fortalecer la imagen de México, impulsar el turismo, promover el entendimiento entre las sociedades y fomentar el desarrollo integral.

Promoción Económica

Las acciones de AMEXCID en este sentido, están enfocadas en incrementar la presencia de los productos y servicios mexicanos en mercados internacionales, fortalecer la imagen de México como destino atractivo para las inversiones, ayudar a aquellas empresas mexicanas que desean invertir en el exterior y participar en las cadenas globales de valor.

Proyecto Mesoamérica -PM-

El Proyecto Mesoamérica es el Programa mesoamericano de integración y desarrollo que potencia la complementariedad y la cooperación entre Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, esto con el fin de ampliar y mejorar sus capacidades y de hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para nuestras sociedades en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social.

Sus antecedentes se remontan al año 2001, surgiendo en el marco del Mecanismo del Diálogo y Concertación de Tuxtla, foro de diálogo político impulsado permanentemente por México y Centroamérica, el cual se ha ampliado con la incorporación de República Dominicana y Colombia. Posteriormente éste, fue lanzado oficialmente por presidentes y Jefes de Estado y de Gobierno de esta región el 28 de junio de 2008.

La cartera de proyectos del Proyecto Mesoamérica está dividida en 2 ejes de trabajo:

- El eje económico: focaliza apoyo en proyectos de infraestructura que permitan avanzar en la integración física, eléctrica, logística y complementariedad económica de la región. Se ejecutan acciones en las siguientes áreas:
 - Energía,
 - Transporte,
 - Facilitación comercial y competitividad y
 - Telecomunicaciones
- Eje social: que prioriza los proyectos que pretenden dar respuesta al desarrollo social de la región en las áreas de:
 - Salud,
 - Medio ambiente,
 - Gestión del riesgo,
 - Vivienda y
 - Seguridad Alimentaria.

La participación de Guatemala es en todas las áreas de trabajo de la cartera del Proyecto Mesoamérica, tanto en los mecanismos de gobernanza establecidos, como en los espacios de diálogo y mesas de trabajo.

En lo que a esta investigación concierne y derivado del eje social a lo que la seguridad nutricional y alimenticia respecta, la Iniciativa Mesoamérica Sin Hambre es un proyecto concreto del que Guatemala es partícipe desde el año 2015.

Iniciativa Mesoamérica sin Hambre

El Programa Mesoamérica sin Hambre es una iniciativa de cooperación sur-sur triangular, nacida en un Acuerdo Marco de Cooperación suscrito entre el Gobierno de México y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO-. Financiada por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AMEXCID- de la Secretaría de Relaciones Exteriores -SRE-, que cuenta con el apoyo de FAO para la formulación y ejecución de proyectos de ámbito nacional o mesoamericano, actualmente participan además de México, Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Esta iniciativa constituye una oferta de cooperación de México a favor de las acciones en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN- en los países miembros del Proyecto Mesoamérica, con el objetivo de contribuir a fortalecer los marcos institucionales locales, nacionales y regionales para crear las condiciones que permitan la erradicación del hambre, a partir del intercambio de experiencias y buenas prácticas.

En el caso de Guatemala, Mesoamérica sin Hambre ha apoyado la implementación de políticas públicas, entre las que se destaca la Política Nacional de Desarrollo Rural - PNDRI- y la actualización del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina -PAFFEC-, así como la iniciativa de Ley de Agricultura Familiar; a nivel territorial se impulsa la economía campesina, diversificando las actividades agrícolas e incidiendo en el acceso a mercado para los agricultores familiares.

El programa Mesoamérica Sin Hambre se estructura en nueve líneas de acción, de las cuales una tiene carácter transversal. Las primeras tres corresponden al ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional:

- Política Públicas y marcos regulatorios para la seguridad alimentaria y nutricional.
- Sistemas de información para la seguridad alimentaria y nutricional.
- Coordinación intersectorial y gobernanza inclusiva para la seguridad alimentaria y nutricional.

- Gobernanza orientada al fortalecimiento de la agricultura familiar.
- Políticas públicas diferenciadas y marcos regulatorios para la agricultura familiar.
- Gestión y prácticas innovadoras para la producción agrícola sostenible.
- Marcos regulatorios para organizaciones rurales.
- Acceso de los agricultores familiares a los mercados y
- Comunicación y gestión del conocimiento.

Socios Principales

Banca multilateral de Desarrollo

Banco Interamericano de Desarrollo -BID-

Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-

Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-

Organismos Internacionales

Sistema de Integración Centroamericana -SICA-.

Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA-.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura -FAO-.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-.

Organización Panamericana de la Salud -OPS-.

Agencias de Cooperación

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AMEXCID-.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC-.

El objetivo que busca cumplir el Proyecto Mesoamérica sin Hambre, a través de la seguridad alimentaria y nutricional es fortalecer las acciones regionales con la finalidad de avanzar hacia la erradicación del hambre en Mesoamérica, mediante el desarrollo de marcos normativos y políticas públicas multisectoriales.

De acuerdo a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AMEXCID, se avanzó en la definición de marcos regulatorios y políticas para la seguridad alimentaria y nutricional en Mesoamérica y, en 2016, se colaboró con el Parlamento Latinoamericano para la aprobación de la Ley Modelo de Agricultura Familiar para la región. Asimismo, con apoyo financiero de la AMEXCID y coordinación técnica de la FAO, se ha ejecutado la iniciativa Mesoamérica sin Hambre como herramienta para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional regional.

En Guatemala durante los años 2015 y en 2016, destacan los siguientes avances a nivel nacional del Programa Mesoamérica sin Hambre:

- En Antigua Guatemala, en marzo de 2015 se llevó a cabo el “Taller Mesoamericano sobre medición de las inversiones y el gasto público en Seguridad Alimentaria y Nutricional”, en el cual participaron 52 funcionarios nacionales de alto nivel, legisladores y representantes de organismos de cooperación. Los participantes coincidieron en señalar el reto que supone abordar el tema del gasto social en general y de la seguridad alimentaria y nutricional en particular, por su naturaleza interdisciplinar, por lo cual acordaron que se requiere una nueva arquitectura institucional capaz de impulsar una planificación e inversión conjunta basada en objetivos comunes.
- Así mismo en septiembre de 2015 en San Salvador se celebraron las “Jornadas sobre desafíos para fortalecer la gestión de la gobernanza de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Mesoamérica”, en el cual se propició la búsqueda de elementos conceptuales que puedan funcionar como base para el análisis de la gobernanza de la -SAN-. Además, el encuentro sirvió de foro de discusión sobre los principales desafíos y de intercambio de lecciones aprendidas y buenas prácticas sobre la gestión efectiva de políticas y planes intersectoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel nacional y local.
- Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI- y en la elaboración del Programa de Agricultura Familiar para el fortalecimiento de la Economía Campesina -PAFFEC- 2016-2020.

- Apoyo Técnico a la Mancomunidad Copanch'orti para la formulación e implementación del Plan Territorizado de la PNDRI.
- Fomento de la producción y comercialización de artesanías por parte de mujeres indígenas.

En el año 2016, se constató mediante la visita del Director General Adjunto de Desarrollo Social, Humano y Sustentable de -AMEXCID- que Mesoamérica sin Hambre apoyó a familias de diferentes municipios ubicados en el Corredor Seco y el Departamento de San Marcos.

No.	Departamento	Acciones
1	Chiquimula: (Mancomunidad Copan Ch'ortí, Jocotán, Camotán, Olopa y San Juan Ermita) zona del Corredor Seco.	<ul style="list-style-type: none"> - Aprovechamiento de fuentes naturales de agua. - Estufas ahorradoras de leña. - Apoyo a más de 100 mujeres artesanas indígenas. - Diversificación de cultivos como las agro cadenas del maguey, tule y carrizo. - Promoción de sistemas agroforestales vinculados a incentivos económicos. - Apoyo a pequeños agricultores en la producción semilla de maíz y frijol fortificada con mayores nutrientes y resilientes a la sequía. - Apoyo a la producción de tilapia en pequeños estanques. - Incorporación de la tilapia a la alimentación escolar. - Apoyo a la producción de conejo. - Cultivo de jitomate y chile en macrotúneles. - Cultivo de fresas en zonas altas.
2	San Marcos	<ul style="list-style-type: none"> - Cadenas de cultivos. - Ecoturismo comunitario. - Construcción de resiliencia al cambio climático.

Elaboración propia.

La Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO-

Es la principal organización mundial dedicada a combatir el hambre. Brinda asistencia técnica para la elaboración de políticas, programas y proyectos de alcance local, municipal, regional y nacional orientados a eliminar el hambre y la malnutrición; promover sus sectores agrícola, pesquero y forestal; promocionar la agricultura familiar; orientar en materia de sanidad animal y vegetal y fortalecer las comunidades de diferentes zonas agroecológicas para que potencien y conserven su patrimonio alimentario y nutricional en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

La FAO En Guatemala

La FAO se estableció en Guatemala en el año de 1964, teniendo como antecedente el acuerdo básico concertado el 10 de marzo de 1954 entre el Gobierno y la Junta de Asistencia Técnica de Naciones Unidas que fue sustituido por el Acuerdo entre la FAO y el Gobierno de Guatemala suscrito el 28 de enero de 1964, aprobado por el Decreto-Ley número 238 del 2 de julio de 1964. En él se expresa que se desea poner en práctica las resoluciones y las decisiones referentes a la asistencia técnica de la FAO, cuyo objetivo es favorecer el progreso económico y social y el desarrollo de los pueblos. Se enuncia también que la FAO prestará asistencia técnica al Gobierno, siempre que se dispongan los fondos necesarios y de acuerdo a sus solicitudes, colaborando en la preparación de programas de actividades que convengan ambas partes para realizar trabajos de asistencia técnica. Asimismo, se indica que el Gobierno hará todo lo que esté a su alcance para asegurar la eficaz utilización de la asistencia técnica prestada y adoptará las medidas de la organización.

Este acuerdo entre la FAO y el Gobierno es el que permite el establecimiento legal de la organización en el país. Desde entonces, la FAO ha venido apoyando al Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, como principal contraparte.

Las acciones de FAO-Guatemala a nivel territorial se han coordinado y ejecutado conjuntamente con municipalidades y delegaciones sectoriales, particularmente del

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-.

Las prioridades de FAO en Guatemala

La tarea de FAO es apoyar a las instituciones estatales en lograr que éstas fortalezcan en la línea de impulsar la Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN- desde una perspectiva de desarrollo sostenible y cumplir con los compromisos internacionales como los ODM. Actores de la cooperación internacional tales como el Sistema de Naciones Unidas, USAID, la Embajada de Suecia, AECID, BID, IICA, Unión Europea, GIZ; de la sociedad civil como la Cámara del Agro, AGEXPORT, ADRI, MOSGUA; del sector gobierno como MAGA, MARN, INAB y SESAN han resaltado la idoneidad del conocimiento especializado de FAO para apoyar al Gobierno de Guatemala en:

- La instrumentalización de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral para Guatemala -PNDRI-, probada en el 2009.
- Asistencia técnica al sector campesino como instrumento de la PNDRI
- Asistencia en la implementación de la Política agraria del país, como instrumento específico de la PNDRI.
- La reactivación de los sistemas alimentarios campesinos, como acción en el marco de la PNDRI.
- Los sistemas de información de precios de productos agropecuarios, como instrumento de la POLASAN y de la Política Agropecuaria.
- El monitoreo de la situación alimentaria a nivel comunitario, como instrumento de la POLASAN.
- La gestión de riesgos en la agricultura, como estrategia de implementación a la Política Agropecuaria.
- La adaptación al cambio climático desde las economías campesinas, como estrategia de implementación de la PNDRI y de la Política Agropecuaria.

La FAO y Mesoamérica sin Hambre en Guatemala

A través del mecanismo de Cooperación Sur-Sur Triangular se fortalecen los vínculos y la asistencia técnica entre las instituciones mexicanas y mesoamericanas y otras instituciones públicas y privadas de la región. Estas instituciones se vinculan mediante iniciativas de corta duración, como el intercambio de soluciones de desarrollo (saberes, experiencias, buenas prácticas, políticas, tecnología y conocimientos técnicos, recursos, etc.) en temas prioritarios, mediante el acompañamiento y respaldo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura -FAO-.

En el caso de Guatemala, a nivel nacional destaca la institucionalización del Programa de agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina, principal instrumento de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI- y el establecimiento de un registro de la agricultura familiar.

Estos son algunos de los resultados obtenidos y de las actividades que Mesoamérica sin Hambre apoya en Guatemala:

- Elaboración del Plan territorializado de la Política nacional de desarrollo rural integral y conformación del Núcleo de Gestión Territorial de la Mancomunidad de Copán Chortí.
- Reforzamiento de la institucionalidad de la Comisión Técnica del Programa de la Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC).
- Aprobación de la Ley de agricultura familiar.
- Generación de alternativas de ingresos y desarrollo de capacidades de la agricultura familiar para la organización comunitaria, la vinculación a mercados y la promoción del turismo rural.
- Fortalecimiento de capacidades de miembros de Chortí Fresca en producción de hortalizas, producción de tilapia y cría de conejos.
- Definición de lineamientos técnicos y operativos para implementar las compras públicas a la agricultura familiar.

Otros datos importantes que hay que mencionar es que el Programa Mesoamérica sin Hambre tiene dos niveles de intervención: nacional y territorial. En Guatemala cuando se habla del nivel nacional, se refiere a apoyar al fortalecimiento de un sistema nacional de extensión rural, apoyando la elaboración y aprobación de políticas como la Ley Pro-Bosque, Ley de Alimentación Escolar (en espera de su aprobación), la Ley de Agricultura Familiar. Adicionalmente a eso, el programa ha apoyado al Ministerio de Alimentación, Ganadería y Alimentación -MAGA- en estructurar el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina -PAFFEC-programa insignia del MAGA. (E2/O.E.G)

A nivel territorial se trata de desarrollar prácticas que permitan fortalecer dos de cuatro grandes pilares de la seguridad alimentaria: disponibilidad de alimentos y acceso a alimentos. En el caso de Guatemala las líneas de trabajo han sido producción de semilla de buena calidad, granos básicos, cunicultura, piscicultura y la producción de hortalizas en macrotuneles. (E.2/O.E/G)

Según un estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-, Guatemala tiene 2.5 millones de habitantes con subalimentación, es decir, el 15.6% de la población.

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, fue creada con la aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional mediante el Decreto 32-2005 del Congreso de la República y es la responsable de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en los diferentes niveles del país para realizar las acciones integrales y focalizadas que se requieren para mejorar la situación de inseguridad alimentaria y nutricional en las poblaciones más pobres de Guatemala.

Las principales atribuciones de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SESAN- de acuerdo al artículo 22 de la Ley del SINASAN están:

- Encargada de establecer el procedimiento de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad en todos los niveles del país.
- Coordinar la formulación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN-, actualización, ejecución, seguimiento y evaluación.
- Apoyar a las instancias ejecutores en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Diseñar, implementar y operar el Sistema de información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN- y el sistema de alerta temprana.
- Difundir la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Velar por la inclusión e implementación de lo que corresponda a la consecución de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y los distintos sectores de gobierno.
- Sensibilizar a las instituciones del sector público y privado, a los organismos internacionales y a la sociedad en general, sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional.
- Identificar los grupos de población con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

Acciones de la SESAN en pro del Fortalecimiento Institucional relacionadas con la SAN y la Cooperación Externa

Período 2015

Se implementaron procesos de seguimiento para fortalecer la gestión humana y de servicios con el fomento de relaciones operativas e integrales con instituciones del Estado

y socios estratégicos, con el objetivo de consolidar los fines institucionales para dar cumplimiento a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-.

Así también, se coordinó con instituciones de Gobierno, cooperación, organizaciones no gubernamentales y alianza público-privada se realizaron diferentes actividades con el objetivo de reducir la desnutrición e inseguridad alimentaria y nutricional quienes son el grupo más vulnerable del país.

- **Simposio de Seguridad Alimentaria Nutricional -10 años de la POLSAN.** En mayo de 2015, la Ley del SINASAN alcanzó 10 años de estar en funcionamiento, coincidiendo con la creación de la Iniciativa de América Latina y el Caribe sin Hambre, que también fue lanzada en octubre de 2005 en Guatemala. El Simposio fue organizado por la SESAN con el apoyo técnico y financiero de FAO, OPS/OMS, UNICEF, PMA, Unión Europea, USAID, AECID, CRS, Save the Children, FANTA III, AMEXCID, Canadá y el Movimiento SUN.

El objetivo general del simposio fue contribuir a la sostenibilidad en la implementación de las políticas públicas de SAN en Guatemala, a través del intercambio y análisis de experiencias exitosas nacionales e internacionales, que fortalecieran los procesos para erradicar la desnutrición crónica de manera intergeneracional.

El 2015 culminó con un exitoso periodo de quince años de reducción sostenida del hambre y la malnutrición en América Latina y Caribe, cuando la región consiguió alcanzar la meta 1C de los Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM- y la disminución a la mitad sobre la prevalencia de subalimentación. También ese mismo año se aprobó la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, siendo una de sus metas la erradicación definitiva del hambre y la malnutrición en todas sus formas antes del año 2030.

- La SESAN proporcionó el acompañamiento a los miembros del COMUSAN y CODESAN en los 22 departamentos del país para dar cumplimiento con la POLSAN. Con el proyecto “Atendiendo la nutrición en situaciones de emergencia y

fortalecimiento liderazgo comunitario” se fortalecieron a líderes comunitarios para prevenir el deterioro de la salud y nutrición de las familias.

- Se realizaron monitoreos de la intervención de la Ventana de los Mil Días - MONIMIL- en 1154 Puestos de Salud y un monitoreo en 342 Servicios del Segundo Nivel de atención de las 29 Áreas de Salud en el País.
- 82 campañas nutricionales y 93 carteras contra el hambre en las cabeceras municipales y departamentales con el fin de informar a la población sobre mejores prácticas en la alimentación y promover escuelas saludables.
- Se diseñó, formuló e implementó la Estrategia de Gobernanza Local en SAN con la integración de Comunicación para el Desarrollo, que responden a los fundamentos de seguridad alimentaria y nutricional.
- Se realizaron 4,371 visitas a Hospitales y Centros de Recuperación Nutricional, 20,980 hogares y 23,800 Servicios de Salud en todo el país, (SIINSAN 2015), para monitorear los casos de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición aguda diagnosticados, tratados y reportados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
- Se generaron 24 informes de casos de niños y niñas ingresados al Centro de Recuperación Nutricional -CRN- y hospitales y a través de las bases de datos registrados en el SIINSAN se gestionó, coordinó y monitoreó la entrega de raciones de alimentos para niñas y niños con desnutrición aguda, identificados en los 22 departamentos del país.
- La SESAN apoyó el barrido nutricional en seis Áreas de Salud del -MSPAS- en el Corredor Seco: Zacapa, Jutiapa, El Progreso, Jalapa, Baja Verapaz y Chiquimula.
- Se registraron 1,321,833 familias vulnerables atendidas con recursos nacionales y provenientes del Programa Mundial de Alimentos -PMA-, en asistencia alimentaria para familias con seguridad alimentaria, niños y niñas en estado de desnutrición aguda y otros.
- Con recursos del gobierno se entregaron 1,316,488 raciones de alimentos, beneficiando a 1,141,564 familias, a un costo estimado de Q.368,859,921.30 y con apoyo de la cooperación internacional 245,218 raciones, beneficiando a 180,269 familias a un costo estimado de Q.98,265,191.48.

Período 2016

- Diversas dependencias del gobierno mexicano, a través de Mesoamérica sin Hambre -MsH- contribuyeron con asesoría técnica a definir un concepto operativo de agricultura familiar, refrendado por un Acuerdo Ministerial, que establece las características de aquellos considerados como agricultores familiares y diversas tipologías dentro de este grupo, y que supuso un primer paso en el camino hacia la constitución de un Registro nacional de agricultores familiares. Esto tuvo repercusiones en las disposiciones de la Ley de Presupuesto de 2017, promoviendo una mayor rendición de cuentas y transparencia en los programas sociales. (E1/S.C./M)
- Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se basa en el análisis coyuntural de la SAN en Guatemala y se fundamenta en los siguientes temas: clima, disponibilidad de granos básicos a nivel de hogares de pequeños agricultores, precios de granos básicos, fenología de los cultivos de granos básicos, y situación de los casos de desnutrición aguda en menores de 5 años.

El proceso de análisis de la situación de SAN y la elaboración de informes, fue responsabilidad de: FAO, PMA, OXFAM, Plan Internacional, ACH, FEWS NET y SESAN; el Comité lo coordinó la SESAN.

Durante este año, la región avanzó de manera considerable en la realización de los ODS, lo cual ha sido posible, entre otras acciones, gracias al rol de los Parlamentos que han elevado la agenda de desarrollo a lo más alto de las políticas públicas de los países.

- 22 comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional con asistencia técnica para la elaboración del Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- departamental, el cual se encuentra alineado con respecto a los objetivos contemplados dentro del POASAN.
- 35 oficinas Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -OMSAN- conformadas y fortalecidas en 12 departamentos: Alta Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Quiché, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Retalhuleu, Santa Rosa, Sololá, Totonicapán y Zacapa.

- 80 sitios centinela, ubicados en 56 municipios de 13 departamentos del país como un sistema de seguridad alimentaria y nutricional en las comunidades para la toma de decisiones oportuna.
- Apoyo al -MSPAS- en barrido nutricional en 9 departamentos en comunidades priorizadas por los servicios de salud.
- Apoyo a nivel nacional en la conmemoración del Día Mundial de la Alimentación “El clima está cambiando. La alimentación y la agricultura también” y de la Semana Mundial de la Lactancia Materna en beneficio de la SAN en los territorios.
- 85 actividades para recaudación de alimentos e insumos en apoyo a los servicios de salud del -MSPAS- en los 22 departamentos: carreras nutricionales, caminatas contra el hambre, maratones de alimentos, bailes por la nutrición y ferias de la SAN.
- 15,573 maestros y estudiantes de seminario fortalecidos en la temática de SAN a nivel nacional mediante documentación, charlas, talleres y orientación.

Período 2017

- Se realizaron talleres de fortalecimiento de capacidades de recolección de datos de precios de mercados agrícolas -SIMMAGRO- y datos relacionados con la pesca y la acuicultura.
- Mesoamérica sin Hambre participó con asesoría técnica en el desarrollo de dos procesos normativos de especial significación: la iniciativa de Ley de Agricultura Familiar ya aprobada) y la Ley de alimentación escolar (en espera de su aprobación. (E1/S.C./M)
- En estrecha colaboración de la FAO, se propuso durante este año, contribuir a reforzar las capacidades de agricultores familiares organizados para producir productos sanos e inocuos de origen vegetal y animal susceptibles de ser comercializados en mercados locales y en programas de compras públicas, como los programas de alimentación escolar. Esta labor coincidió con el inicio de la implementación del modelo “Escuelas Sostenibles” en Copán Chortí. (E1/S.C./M)
- Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional: 22 CODESAN activas y funcionando en los departamentos de Guatemala, con el apoyo de CODEDE, SEGEPLAN, MSPAS, MAGA, MIDES, MINEDUC, SESAN, CONALFA,

FONDO DE TIERRAS, MINTRAB, MARN, ONG, Cooperantes Internacionales, Sociedad Civil y otros.

- 336 COMUSAN activas a nivel nacional, con el apoyo de Municipalidades, MSPAS, MAGA, MIDES, MINEDUC, SESAN, CONALFA, ONG, Proyectos de Cooperación Internacional, COCODES y organizaciones locales.
- 338 COCOSAN conformadas y capacitadas en temas de SAN con la participación de autoridades y líderes comunitarios.
- 315 planes Operativos Anuales -POASAN- para la coordinación, articulación y ejecución de acciones interinstitucionalmente.
- 227 mapeos de actores actualizados a nivel departamental y municipal.
- Talleres Regionales con personal de SESAN en los 22 departamentos del país.
- COCOSAN capacitadas y fortalecidas en temas SAN y Gobernanza.
- Estudiantes y maestros fortalecidos en temas SAN 4,243 estudiantes y maestros fortalecidos a través de charlas y talleres.

Discusión

A lo largo de la presente investigación se ha dicho ya, que México a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AMEXCID- en colaboración con la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO- ha tenido vínculos importantes desde el año 2015 con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-. La inversión multianual que AMEXCID ha aportado para la implementación de Mesoamérica sin Hambre -MsH- es de \$15 mdd a nivel regional.

Sin embargo, el presupuesto de Mesoamérica sin Hambre para el componente de Guatemala es de \$1 millón y medio de dólares o inversiones de 300 mil dólares anuales por cinco años relacionados a temas de seguridad alimentaria y agricultura familiar con expectativas de ampliarlo a 4 años más, estos fondos son directamente de la AMEXCID.
(E2/O.E./F)

Por otro lado, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- coordina la implementación en la ejecución de estos proyectos, tanto con la cooperación como con los Ministerios interrelacionados con el Ministerio de Desarrollo, el Ministerio de Agricultura, Economía, Trabajo y otros ministerios que implementan y son ejecutores. El costo de la institución propiamente es el gasto y funcionamiento con un porcentaje de la inversión que se hace por parte del Estado respecto a la entidad nominadora que en este caso es la Secretaría. (E3/S.G./G)

Por otro lado, la -AMEXCID- basa sus contribuciones voluntarias, como es el caso de Mesoamérica sin Hambre, principalmente en dos criterios. En primer lugar, realiza contribuciones conforme a las prioridades nacionales de México y como autor con responsabilidad global en el marco de los espacios de fomento de la Cooperación Sur-Sur -CSS-, como es el caso de la Alianza Global de la Cooperación Eficaz al Desarrollo -AGCED-. En segundo lugar, la AMEXCID utiliza el mecanismo financiero de las contribuciones para apoyar proyectos o programas que no pueden ser financiados directamente. En este segundo caso, el seguimiento técnico que lleva a cabo la AMEXCID en el marco de la Asociación de Estados del Caribe -AEC- o de la Iniciativa Mesoamérica sin Hambre, se complementa con un apoyo financiero mediante el pago de contribuciones voluntarias.

Por otra parte, las instituciones claramente se ven fortalecidas como resultado de la cooperación entre México y Guatemala. México es oferente y receptor de cooperación, lo que nos coloca en una posición privilegiada ya que nos ha permitido entender las implicaciones de recibir cooperación; entender su racionalidad e identificar sus impactos a la vez que como oferente conoce lo que los receptores necesitan. Adicionalmente, México es un punto nodal para que los oferentes tradicionales canalicen la cooperación hacia países en desarrollo. Esto es, mientras México fortalece lazos y aprende de las mejores prácticas es capaz de transmitirlos a terceros. (E.1/S.C/M)

En ese sentido el fortalecimiento institucional, en consecuencia, garantiza ese desarrollo de capacidades que es la vía para conseguir solidez de las organizaciones y de los proyectos. De ahí que sea necesaria tanto la motivación interna como las condiciones externas.

Como muestra de ello, el asesoramiento técnico de Mesoamérica sin Hambre se ha extendido a varios otros instrumentos, como el Plan de Acción 2017 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca para la implementación de la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica en Menores de dos años. Por otra parte, en lo que respecta a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-, el programa apoyó a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia en el Desarrollo de un diplomado para la profesionalización de funcionarios públicos en gestión de territorios rurales en el cual participaron 150 funcionarios públicos.

Considerar que la división política es solamente para efectos administrativos pero que la relación entre habitantes puede ser mutua, armoniosa y agradable creo que nos da mucha facilidad para que la cooperación facilite este tipo de hermanamiento y acercamiento que nos unen. (E3/S.G/G)

Retomando el tema de la cooperación internacional, el objetivo claramente es coadyuvar a la disminución de la pobreza, desigualdad, seguridad alimentaria y cambio climático compartiendo conocimientos y recursos, esto a través de alianzas estratégicas, intercambio de experiencias, promoviendo oportunidades. Esencialmente, es promover el desarrollo humano sostenible mediante el diseño de políticas públicas.

De esa forma también se busca fortalecer la integración y potenciar la complementariedad y cooperación entre los dos países beneficiarios de Mesoamérica sin Hambre, a fin de ampliar y mejorar sus capacidades y hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para sus sociedades en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social. (E.1/S.C/M)

Uno de los objetivos de esta investigación es identificar cuáles son las instituciones involucradas en gestionar la iniciativa respecto a la temática de Seguridad alimentaria en Guatemala, por tal motivo se mencionan algunas:

Sector Gobierno

- Congreso de la República

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-. (E1/S.C/M)
- Ministerio de Educación -MINEDUC-
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
- Municipalidades a nivel territorial. (E.2/O.E/G)

Sector Cooperante

- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AMEXCID-. Quienes han facilitado algunos programas para la actualización de las políticas y los análisis del diseño de la estrategia nacional para la prevención de la desnutrición crónica.
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-. Quienes han apoyado con financiamiento de programas complementarios.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-
- Programa Mundial de Alimentos -PMA-
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-
- Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud - OPS/OMS-
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-
- Plataforma de Información Nacional sobre Nutrición -PINN-
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-. (E.3/S.G/G).

Para finalizar este apartado, es importante recordar la Cumbre Mundial sobre Alimentación en 1996, en donde se abordó en primer lugar la disponibilidad de los alimentos que hace énfasis a la oferta o a la presencia de estos, y está en función del nivel de producción, las existencias y el comercio de los productos. La segunda es el acceso a los alimentos, el cual puede ser físico, que implica producirlos o económico que es adquirirlos.

Teniendo en cuenta estos dos tipos de dimensiones, resulta muy importante que en Guatemala se le dé prioridad en el diseño de políticas públicas, planes y programas, a la generación de ingresos y priorización de los gastos familiares a nivel comunitario, y así, alcanzar los objetivos de seguridad alimentaria y nutricional de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

CONCLUSIONES

La investigación llevada a cabo se ha planteado como un estudio de importancia para las Relaciones Internacionales a partir de la recopilación de varias fuentes que se relacionan a la cooperación que han mantenido México y Guatemala en los últimos años. Esta intervención ha incidido de una manera considerable en el logro del desarrollo sostenible de Guatemala y de ahí reconocer que aún queda mucho por hacer por parte de los gobiernos tanto locales como el central para fortalecer y mantener las políticas públicas que funcionan en favor de la niñez, de las comunidades rurales y de la población en general con el único objetivo de cumplir con la erradicación de la pobreza, el hambre y la desnutrición, pues todo ello significaría un avance en el desarrollo del país y las instituciones se verían sumamente fortalecidas.

Así pues, cabe mencionar que las relaciones internacionales comprenden una serie de dinámicas las cuales conforme se van desarrollando transforman el comportamiento y los intereses de los actores del sistema internacional y por lo tanto el comportamiento y cambios en la cooperación internacional. Una importante teoría de esta disciplina, el constructivismo, señala que la dimensión social de las relaciones internacionales y las posibilidades de cambio en el caso de esta investigación en materia de cooperación internacional para el desarrollo- dependerán de circunstancias históricas y culturales específicas, dicho de otra forma, esta teoría respalda la idea de una construcción social, mediante un proceso de interacción de identidades que van moldeando las prácticas internacionales.

Siguiendo la línea se ha concluido que:

- El hambre, la desnutrición, la pobreza, son problemas latentes que sufren miles de guatemaltecos, y ésta es una de las causas principales del poco o nulo acceso a una alimentación adecuada. La seguridad alimentaria es un tema en crisis a nivel internacional y Guatemala no es la excepción, ya que a pesar de que cuenta con una amplia legislación que la protege y ampara la misma no se cumple a cabalidad, por lo que existe una gran violación de derechos humanos relacionados a la salud

y como resultado no existe soberanía alimentaria ni una distribución equitativa de recursos a nivel Estado.

- La creación e implementación del Proyecto Mesoamérica Sin Hambre ha sido un programa útil y necesario para los países de la región, pero principalmente para Guatemala donde la mayoría de sus habitantes viven en áreas rurales y en condiciones sumamente precarias. Por esa razón se ha trabajado en conjunto con organizaciones como la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SESAN- y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-, que han colaborado para mitigar la inseguridad alimentaria y nutricional en el país, sin embargo, hay que agregar otros programas específicos como el PAFFEC (Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina) que reconoce que la agricultura familiar es parte de la economía campesina, la cual se caracteriza por ser poliactivo y que tiene como población prioritaria a los habitantes del área rural que hace agricultura familiar en condiciones de pobreza, inseguridad alimentaria y desnutrición crónica del país. Otro de ellos es el PINN (Proyecto “Plataforma de Información Nacional sobre la Nutrición” en Guatemala) que tiene como objetivo fortalecer capacidades nacionales para monitorear la evolución de la desnutrición crónica e implementar políticas y programas multisectoriales de nutrición.
- Se ha demostrado que Guatemala es un país estratégico para México por su cercanía geográfica, económica, social y cultural. Los programas del Proyecto Mesoamérica tienen resultados acrecentadamente positivos cuyo impacto es intrarregional, generan sinergias con otras políticas públicas mexicanas y guatemaltecas en diversos ámbitos como la seguridad alimentaria, migración o seguridad, y son replicables también en otros países. Una de las valiosas acciones de AMEXCID como órgano encargado de promover la cooperación internacional fue el financiamiento para Mesoamérica sin Hambre, así como el apoyo al Programa de Escuelas México en Guatemala, he ahí el recalcar el objetivo de la Iniciativa, que es poner fin a la malnutrición en países con alta población rural.

- Se reconoce la importancia de La Agenda 2030, misma que Guatemala ha priorizado para llevar a cabo el cumplimiento de los Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible, pues está enfocada en las personas, el planeta y la prosperidad; y como se ha mencionado antes tiene el propósito de combatir la pobreza, la desigualdad y el cambio climático durante los próximos 10 años, haciendo énfasis en las necesidades de la población más vulnerable. La adopción de los compromisos contenidos en la Agenda 2030, significa para Guatemala y el mundo, la oportunidad de modificar la perspectiva de vida de la población, tomando en consideración medidas con compromiso social y estatal en un marco de diálogo y consenso social, contenidas en los instrumentos internacionales y convenciones en materia de derechos humanos que obligan al Estado a crear condiciones para proteger y garantizar los derechos humanos de los ciudadanos.
- Finalmente es importante mencionar que durante el período 2015-2017 en el cual se centra la investigación, se pudo constatar que ha habido distintos planes de asistencia alimentaria donde se vieron involucradas la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- y otras relacionadas, con múltiples actividades, acciones e iniciativas que buscan fortalecer el sistema institucional. El desarrollo de capacidades y el fortalecimiento institucional ocupan un lugar preferente en la agenda de la ayuda al desarrollo y de la cooperación internacional para el desarrollo pues son un factor clave y con el transcurrir del tiempo se ha tornado como un campo cada vez más importante para la academia, buscando no solo explicar y entender su comportamiento y motivaciones, sino además conseguir a través de la explicación científica del fenómeno una optimización de los recursos que son necesarios para los países donantes y receptores.

RECOMENDACIONES

Seguidamente, es preciso dar algunas recomendaciones que han sido el resultado de las conclusiones y que a su vez se considera importante tomarlas en cuenta para el mejoramiento del tema de seguridad alimentaria y nutricional de Guatemala impulsando el funcionamiento de las instituciones -SESAN- y otros actores involucrados -AMEXCID- y -FAO- quienes son actores de cooperación.

- Específicamente a las instituciones relacionadas a la SAN quienes deben de contribuir y garantizar la asequibilidad y provisión de servicios, comenzando por las unidades más pequeñas de gobierno y las que están más alejadas y necesitadas. Asimismo, asegurar la inclusión de la población más marginada que son lugares en donde el cumplimiento de la agenda 2030 cobrará mayor importancia para terminar con el ciclo de la pobreza y por ende la desnutrición. De la misma manera, incluir los tratados en Derechos Humanos en los diferentes mecanismos de cooperación.
- Al Sector Cooperante se sugiere crear estrategias de acción que permitan una mayor coordinación, deberán ser más inclusivos y cercanos a todos los actores (comunidades rurales en pobreza y pobreza extrema) y considerar definir responsabilidades acordes al rol de cada actor y permitir una adecuada rendición de cuentas.
- Guatemala cuenta con 22 departamentos y 340 municipios, estos representados por la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- a través de ella se impulsa el desarrollo local mediante transformaciones políticas e institucionales. Por esta razón, representan espacios idóneos para impulsar el cumplimiento de los ODS en todos los ámbitos de gobierno. Por ello se exhorta al Sector Gobierno como Ministerios, Organizaciones, Instituciones vinculadas y programas relacionados a la SAN que den prioridad al tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en las agendas de cada uno para poder asegurar un escenario de cooperación.

- En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es de carácter urgente que el Gobierno fije nuevas prioridades en relación a sus políticas públicas y conformar una comisión de alto nivel para la implementación y apropiación de la Agenda 2030 en cada departamento del país con el fin de involucrar a todos los sectores; sociedad civil, sector privado y principalmente el gobierno, y hacer especial énfasis en el contexto de la Seguridad Alimentaria y Nutricional pues con ello se busca garantizar el cumplimiento al objetivo 2, de dicha Agenda.
- Así mismo se sugiere fortalecer la institucionalidad de la -SESAN- avanzando en la formación de las comisiones de la SAN en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural en todos los niveles de todo el país, en donde lo importante sea la participación de diferentes actores y que como resultado haya una planeación presupuestal con visión a largo plazo, que se vele por la existencia de una Agenda y su cumplimiento a nivel local y nacional. Es importante avanzar hacia sociedades más justas, prósperas y sustentables, ya que el gobierno influye en el desarrollo y por ende se fortalecen las instituciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- (2018) *Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Cooperación Española: Pasado, Presente y Futuro.* España. Recuperado de https://www.aecid.es/CentroDocumentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/180626_publicacion_SAN_DEF.PDF
- Agencia Española de Cooperación Internacional y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. *Seguridad Alimentaria y Nutricional. Conceptos Básicos.* (s.f.) Guatemala. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) en Centroamérica. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>
- Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Ministerio de Sanidad y Consumo (2003). *La Seguridad Alimentaria en la Educación Secundaria Obligatoria.* Guía didáctica. Madrid, España. Recuperado de http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/publicaciones/seguridad_alimentaria/seguridad_edu_secundaria.pdf
- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el desarrollo (2018) *¿Con quién y cómo cooperamos?* Recuperado de <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/donde-y-con-quien-cooperamos-29337>
- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (s.f.) *Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica años 2008-2017, Diez países unidos fomentando la integración y el desarrollo.* Recuperado de <http://www.proyectomesoamerica.org/images/Anexos/fichasectoriales/00-Resumen-Ejecutivo-vF-sn-160317.pdf>
- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2018) *¿Qué es la Cooperación Internacional para el Desarrollo?* Recuperado de <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/que-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29339> o <https://www.gob.mx/amexcid/que-hacemos>

- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2016) *Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Recuperado de <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/sistema-mexicano-de-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29328?idiom=es>
- Alatorre, G. (1995) *Fortalecimiento Institucional. ¿Qué es? ¿A quién le sirve y para qué?* Grupo de Estudios Ambientales. México, D.F. Recuperado de <http://base.d-p-h.info/es/fiches/premierdph/fiche-premierdph-1869.html>
- Alonso, G. (2011) *El fortalecimiento institucional como factor estratégico de la Cooperación al Desarrollo*. Madrid, España. Colección H+D para el Desarrollo, No. 5. Recuperado de <http://www.hmasd.org/hmasd/p5.pdf>
- América Latina Genera, Gestión del Conocimiento para la Igualdad de Género (2010), *Desarrollo Sostenible*. RSCLAC PNUD. Disponible en https://www.americalatinagenera.org/es/documentos/tematicas/tema_desarrollo_sostenible.pdf
- América Latina Genera, Gestión del Conocimiento para la Igualdad de Género (2010), *Desarrollo Humano*. RSCLAC PNUD. Disponible en https://www.americalatinagenera.org/es/documentos/tematicas/tema_desarrollo_humano.pdf
- Aninat, A. (2009) *Evolución de las teorías de las relaciones internacionales*. UDLA. Santiago de Chile. Recuperado de <https://augustoaninat.files.wordpress.com/2009/05/las-teorias-de-la-interpretacion-de-las-relaciones-internacionales.pdf>
- Arévalo, B. (2000) *Política Exterior y Cooperación Internacional en la construcción de la paz*. Universidad Rafael Landívar -URL- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO-. Guatemala.
- Benavides, J. (2012) *¿Cómo podemos mejorar el Estado Nutricional del país?*, Revista Guatemaltecos mejoremos Guatemala, Edición No. 1. Recuperado de http://www.mejoremosguate.org/cms/content/files/publicaciones/GMG_-_Revista_Ed-01.pdf
- Biblioteca Rafael García Herreros (2013) *Ejercicios Prácticos Normas APA*. Edición No. 6.

- Boletín de la Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria (2009) *Síntesis de la Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria*. Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible -IIDS- en colaboración con la -FAO- Volumen 150, Número 7. Recuperado de <http://enb.iisd.org/download/pdf/sd/ymbvol150num7s.pdf>
- Cardona, M. (2010) *Cuarto Informe Estado de la Región: Montos y Destinos de la Cooperación Internacional en Guatemala*. Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. Guatemala.
- Centro de Información de las Naciones Unidas (2015) Guatemala se suma al acuerdo “Mesoamérica sin Hambre”. México, Cuba y República Dominicana. Recuperado de <http://www.cinu.mx/noticias/mundial/guatemala-se-suma-al-acuerdo-m-1/>
- Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala -CERIGUA- (2018). *AMEXCID y FAO visitan programa de cooperación en Guatemala*. Guatemala. Recuperado de <https://cerigua.org/article/amexcid-y-fao-visit-an-programa-de-cooperacion-en-g/>
- Cid, A. (2007) *El Enfoque Teórico de la Cooperación Internacional en Educación: Análisis de tres agencias de Cooperación Internacional: IMEXCI, México; AECL, España y USAID, Estados Unidos*. Universidad de las Américas Puebla, Cholula, Puebla, México. Recuperado de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/cid_m_ap/portada.html
- Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- (2015) *Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- 2016-2020*. Guatemala. Recuperado de <http://www.sesan.gob.gt/wordpress/wp-content/uploads/2017/07/PESAN-2016-2020.pdf>
- Constitución Política de la República de Guatemala, reformada por el Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993
- Convenio del Plan de Acción del Programa para el País (S.f.) *Operación Prolongada de Socorro y Recuperación*.
- De Alba, J., Martínez, J. en Haro, F. y Ramírez, K. (2017) *Teorías sobre Cooperación Internacional: realismo y liberalismo en la ayuda tradicional de occidente*. Universidad Autónoma de Baja California. México.
- Declaración de Atitlán, Guatemala (2002) *Consulta de los Pueblos Indígenas sobre el Derecho a la Alimentación: Una Consulta Global*.

Declaración de París sobre la eficacia de la Ayuda al Desarrollo (2005) y Programa de Acción Accra (2008). Recuperado de <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>

Declaración de París (2018) *¿Cuáles son los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la Ayuda al Desarrollo?* Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-

Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria (2009) Recuperado de <http://www.fao.org/tempref/docrep/fao/Meeting/018/k6050s.pdf>

De León, J. (2016) *IX Informe del Procurador de los Derechos Humanos al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*. Guatemala.

Diario Centro América por DCA (2019) *Movimiento Scaling Up Nutrition* Recuperado de <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/testimonial/movimiento-scaling-up-nutrition/>

Durán, P. (2012) *Cómo introducir el Fortalecimiento Institucional en la Cooperación al Desarrollo*. Fundación Humanismo y Democracia. Madrid, España. Recuperado de <http://www.hmasd.org/hmasd/9Palomaweb.pdf>

El Economista (2015) *Guatemala se suma al Programa Mesoamérica sin Hambre de la FAO y México*. Recuperado de <https://www.eleconomistaamerica.com/salud-eAm/noticias/6587674/03/15/Guatemala-se-suma-al-programa-Mesoamerica-sin-Hambre-de-la-FAO-y-Mexico.html>

Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (2017) *Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre*.

Gracia, J. (2015) *Desarrollo Sostenible: origen, evolución y enfoques*. Bogotá, Colombia. Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de <https://docplayer.es/22952185-Desarrollo-sostenible-origen-evolucion-y-enfoques.html>

Griffin, K. (2001) *Desarrollo Humano: origen, evolución e impacto*. Ensayos sobre el desarrollo humano. Barcelona: Icaria

Grupo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (2018) *Desafíos y Estrategias para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. Panamá. Recuperado de <https://onu.org.gt/wp->

- content/uploads/2018/10/Desaf%C3%ADos-y-Estrategias-para-el-Desarrollo-sostenible-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-compressed.pdf
- Haro, F. y Ramírez, K. (2017) *Cooperación internacional para el desarrollo y su futuro incierto: teoría, actores, cambios y límites*. Universidad Autónoma de Baja California. México.
- Harvey, D. (2005) *Breve Historia del Neoliberalismo*. Madrid, España. Ediciones Akal, S.A. para la lengua española. Recuperado de <https://books.google.com.gt/books?hl=es&lr=&id=EMduN4ZDNAUC&oi=fnd&pg=PA5&dq=neoliberalismo&ots=cLwVUnNV1S&sig=9VWJBEM2JSO4Pk473gWKkP0ua0Q#v=onepage&q&f=false>
- Hernández, M. (2007) *Intervencionismo estadounidense: El uso de valores liberales como estrategia de política exterior*. Universidad de las Américas Puebla. Recuperado de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/hernandez_d_m/capitulo1.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2006) *Metodología de la Investigación*. 4ta. Edición, México. Recuperado de https://investigar1.files.wordpress.com/2010/05/1033525612mtis_sampieri_unidad_1-1.pdf
- Hidalgo, E., y García, C., (2008) *Entre el Hambre y la Obesidad: La Salud en un Plato*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guatemala. Amanuense
- Informe Anual del Consejo Consultivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AMEXCID- (2017)
- Informes Presidenciales posteriores a la firma de los Acuerdos de Paz (1996)
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales y Fondo de Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- (2016) *Pobreza Multidimensional infantil y adolescente en Guatemala: Privaciones a Superar*. Guatemala.
- Jiménez, C. (2003) *Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales*. Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial, Vol. 2, Núm. 3, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, Distrito Federal, México. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72620305>

- Katehon, (2016) *El Liberalismo en las relaciones internacionales. Condiciones teóricas previas*. Recuperado de <http://katehon.com/es/article/el-liberalismo-en-las-relaciones-internacionales-condiciones-teoricas-previas>
- Keohane, R. y Nye, J. (1988) *Poder e Interdependencia, Capítulo 1 “La Interdependencia en la Política Mundial”*. GEL, Buenos Aires. Disponible en <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Poder-e-Interdependencia/01.pdf>
- Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2008)
- López, A. (2017) *Consejo Consultivo, Informe Anual 2017*. México. Recuperado de <https://transparencia.sre.gob.mx/amexcid/images/stories/amexcid2017/diciembre/documentos/Informe-Anual-del-Consejo-Consultivo-2017-Version-Final.pdf>
- López, I. (2014) *La Cooperación Sur-Sur como instrumento de Política Exterior durante el período de la Concertación, 1990-2010: El Caso Centroamericano*. (Tesis de maestría, Universidad de Chile). Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/117385/La%20Cooperaci%C3%B3n%20SurSur%20como%20instrumento%20de%20politica%20exterior%20durante%20el%20periodo%20de%20la%20Concertaci%C3%B3n%2019902010%20e%20l%20caso%20centroamericano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- López, S. (2014) *Cronología e Historia de la Cooperación Sur-Sur. Un aporte desde Iberoamérica*. Documento de trabajo No. 5. Montevideo, Uruguay. Recuperado de https://www.cooperacionsursur.org/images/Doc_Crono_SurSur_2014.pdf
- Morales, H. y Bá, M. (2009) *Pueblos Indígenas, Cooperación Internacional y Desarrollo en Guatemala*. Movimiento Tzuk Kim-pop. Guatemala. Recuperado de <http://www.psicosocial.net/historico/inicio/centro-de-documentacion-gac/diversidad-cultural/pueblos-origenarios/601-pueblos-indigenas-cooperacion-internacional-y-desarrollo-en-guatemala/file>
- Mux, D., Mordhorst, N., y Arzú, P. (2011) *La Cooperación Internacional en Guatemala: Actores, Estructuras y Experiencias del G13*. Secretaría Permanente del Grupo de Coordinación de la Cooperación. Guatemala. Recuperado de http://g13.org.gt/system/files/consolidado_G13_0.pdf

- Ochoa, A. (2016), *La Cooperación Internacional en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional hacia Guatemala caso: Pacto Hambre Cero*. Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango, Guatemala.
Recuperado de <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2016/04/25/Ochoa-Ana.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-, (2015) *Análisis de la Legislación en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua*. Roma, Italia. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i5287s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación FAO. (2014) *Informe Nacional: Seguridad Alimentaria y Nutricional y Pueblos Indígenas en Guatemala*. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-ax845s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación FAO. (2013) *Marco de Programación de País -MPP- Guatemala 2013-2016*. Guatemala. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-bp517s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación FAO (s.f.) *Mesoamérica sin Hambre Guatemala*. Recuperado de <http://www.fao.org/in-action/mesoamerica-sin-hambre/proyectos/guatemala/es/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación FAO (2016) *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Mesoamérica*. Panamá. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i6015s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación FAO (2012) *Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina PAFFEC 2012-2015*. Documento de Política Pública No. 2. Recuperado de https://www.maga.gob.gt/wp-content/uploads/pdf/home/programa_agricultura.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación FAO y Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AMEXCID- (2017) *Programa de Agricultura Familiar y las Políticas Públicas que lo sustentan*. Recuperado de http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/FAO-countries/Guatemala/Publicaciones/Prontuario_alta_sin_excesos_FINAL.pdf

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación FAO. (s.f.) *Seguridad Alimentaria y Nutricional Conceptos Básicos*. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas Guatemala (s.f.) *Objetivos de Desarrollo*. Recuperado de <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>
- Organización de las Naciones Unidas (2005) *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Una mirada dese América Latina y el Caribe*. Recuperado de <http://www.fao.org/3/ah497s/ah497s00.pdf>
- Padilla, L. (1992) *Teoría de las relaciones internacionales. La investigación sobre la paz y el conflicto*. Instituto de Relaciones Internacionales y de Investigación para la Paz, Guatemala.
- Pauselli, G. (2013) *Teorías de Relaciones Internacionales y la explicación de la ayuda externa*. Argentina, Universidad de San Andrés. Recuperado de <http://ried.unizar.es/index.php/revista/article/viewFile/65/29>
- Pérez, B. y Sierra, I. (1998:19) *Cooperación Técnica Internacional. La dinámica Internacional y la experiencia mexicana*. México, SRE-PNUD
- Pogrebinschi, Thamy. (2017). LATINNO Dataset. Berlin: WZB. Recuperado de <https://www.latinno.net/es/case/10046/>
- Prado, J. (s.f.) *Cronología Histórica de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Antecedentes, pasado y presente*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. (s.f.) Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Programa Especial para la Seguridad Alimentaria -PESA- en Centroamérica (2011) *Seguridad Alimentaria Nutricional, Conceptos Básicos*. 3ra Edición, Proyecto Food Facility Honduras. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>
- Ramírez, D. (2012, agosto), *Género y Comercio: Productividad agrícola de la mujer rural en Centroamérica y México*. Puentes, Volumen 13. Disponible en: <https://www.ictsd.org/sites/default/files/review/puentes/puentes13-4.pdf>
- Rendón, J. (2007, enero-junio), *El Desarrollo Humano Sostenible: ¿un concepto para las transformaciones?* <https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ed/article/view/331>

- Ripoll, A. (2007) *La Cooperación Internacional: Alternativa Interestatal en El Siglo XXI*. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, Vol. 2, núm. 1, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92720104>
- Romero, M. en Haro, F. y Ramírez, K. (2017) *La Cooperación Internacional para el Desarrollo revisitada: Contexto, Teoría y Agenda*. Universidad Autónoma de Baja California. México.
- Salguero, C. (s.f) *Hambre Cero; Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Revista Mejoremos Guate, Edición No. XIV. Recuperado de http://www.mejoremosguate.org/cms/content/files/publicaciones/MG_-_Revista_Ed-14.pdf
- Salomón, M. (2002) *La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones*. Madrid, España. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Scaling Up Nutrition (s.f.) *Nutrición para el Crecimiento* Recuperado de <https://scalingupnutrition.org/es/progresos-e-impacto/nutricion-para-el-crecimiento/>
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- (2013). *Compendio de los Principales Compromisos Nacionales e Internacionales sobre la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Guatemala*.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2018) *Cuarto Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable -CINR- para el Desarrollo, "La CINR en el Marco de Implementación del PND Kátun y los ODS" 2015-2016*. Guatemala. Recuperado de <https://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/publicaciones-cooperacion-internacional/file/1188-4-informe-nacional-cinr-2015-2016>
- Secretaría de Relaciones Exteriores (s.f.) *Mesoamérica sin Hambre*. Recuperado de <https://embamex.sre.gob.mx/guatemala/index.php/relacion-mexico-guatemala/cooperacion/proyecto-mesoamerica>

- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Unión Europea, (2014) *Curso de Autoformación para el Fortalecimiento Técnico de la Gestión Pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional*. Guatemala.
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (2009) *Manual de Descripción de puestos y funciones*. Guatemala.
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (s.f) *Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*. Guatemala.
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (2015) *Memoria de Labores 2015*. Gobierno de Guatemala. Recuperado de http://www.sesan.gob.gt/wordpress/wp-content/uploads/2018/02/Memoria_2015.pdf
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (2017) *Memoria de Labores 2016-2017*- Gobierno de Guatemala. Recuperado de http://www.sesan.gob.gt/wordpress/wp-content/uploads/2018/02/Memoria_2016.pdf
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (2018) *Memoria de Labores 2017-2018*. Gobierno de Guatemala. Recuperado de <http://www.sesan.gob.gt/wordpress/wp-content/uploads/2017/07/Memoria-de-labores-2017.pdf>
- Socas, N. y Hourcade, O. en Chiani, A. (2009) *La Cooperación Internacional: Herramienta clave para el desarrollo de nuestra región*. Recuperado de: <http://www.kas.de/wf/doc/17526-1442-4-30.pdf>
- Trade Union Advisory Committee To The Organisation for Economic Cooperation and Development (2009) *Cumbre del G8 en L'Aquila, Evaluación del TUAC*. Recuperado de https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/No_37_-_Crisis_global_-_0907t_g8_LAquila_eva_ES.pdf
- Vargas, J. (s.f.) *Perspectivas del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo*. Ciudad Guzmán, Guadalajara, Jalisco. Recuperado de <file:///C:/Users/mexicanos/Downloads/Dialnet->

PERSPECTIVAS DEL INSTITUCIONALISMO Y NEOINSTITUCIONALISMO
5764587.pdf

Vasilachis, I. (2006) *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Gedisa Editorial.
Barcelona España. Recuperado de
<http://jbposgrado.org/icuali/investigacion%20cualitativa.pdf>

APARTADO DE ANEXOS

Universidad Rafael Landívar

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Licenciatura en Relaciones Internacionales

Entrevista dirigida a: Sr. Secretario Juan Carlos Carías Estrada.
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-

1. Para usted, ¿Cuál es el objetivo de la cooperación internacional y qué se pretende alcanzar a través de ella?
2. ¿Qué aspectos toma en cuenta la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional cuando se implementa un proyecto de este tipo en el país?
3. ¿Qué costos representa para esta Secretaría la ejecución de proyectos relacionados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala?
4. ¿Cuáles han sido los logros y/o limitantes que existen para llevar a cabo proyectos de cooperación?
5. El funcionamiento de la Iniciativa Mesoamérica Sin Hambre en Guatemala desde su inicio en 2015, según usted ha sido Muy eficiente_____ Eficiente_____
Deficiente_____
¿cómo lo explica?
6. ¿Cómo relaciona la Iniciativa Mesoamérica sin Hambre a las metas establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, específicamente con la seguridad alimentaria?
7. ¿Qué Agencias de Cooperación, instituciones gubernamentales u organizaciones intervienen con la Secretaría en apoyo al desarrollo de la Iniciativa Mesoamérica Sin Hambre?
8. La Iniciativa Mesoamérica sin Hambre ha recibido el acompañamiento y apoyo técnico de la FAO ¿Cómo califica su intervención y el seguimiento dado?
Muy eficiente____ Eficiente _____ Deficiente _____
9. La Iniciativa Mesoamérica sin Hambre ha recibido el acompañamiento y financiamiento de AMEXCID ¿Cómo califica su intervención y el seguimiento dado?
Muy eficiente____ Eficiente _____ Deficiente _____

10. ¿Cree usted que las instituciones se ven fortalecidas como resultado de la cooperación que existe entre México y Guatemala? si__ no_____ ¿por qué?

Universidad Rafael Landívar

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Entrevista dirigida a: Licenciado Emilio Granados Franco.

Director General de Cooperación y Relaciones Internacionales Económicas Bilaterales de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AMEXCID-

1. ¿Desde cuándo interviene AMEXCID en Guatemala?
2. ¿Qué tipo de intervención se ha dado en Guatemala?
3. ¿Qué se ha logrado a partir de estas acciones?
4. Para usted ¿cuál es el objetivo de la cooperación internacional? y ¿Qué se pretende alcanzar a través de ella?
5. ¿Cómo nace Mesoamérica sin Hambre y por qué aplicarlo en Guatemala?
6. ¿Qué costos representa para AMEXCID la implementación de Mesoamérica sin Hambre desde 2015?
7. La Iniciativa Mesoamérica sin Hambre aplicada en Guatemala tiene como objetivo contrarrestar el índice del hambre ¿Qué opinión merece al respecto?
8. Aparte de AMEXCID ¿Qué otras instituciones de gobierno conoce que ejecuten en conjunto la Iniciativa Mesoamérica sin Hambre en Guatemala?
9. ¿Qué dependencia o programa se encarga del seguimiento a los resultados de AMEXCID en torno a la Iniciativa Mesoamérica sin Hambre en Guatemala?
10. ¿Cree usted que las instituciones se ven fortalecidas como resultado de la cooperación que existe entre México y Guatemala? y ¿Por qué?

Universidad Rafael Landívar

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

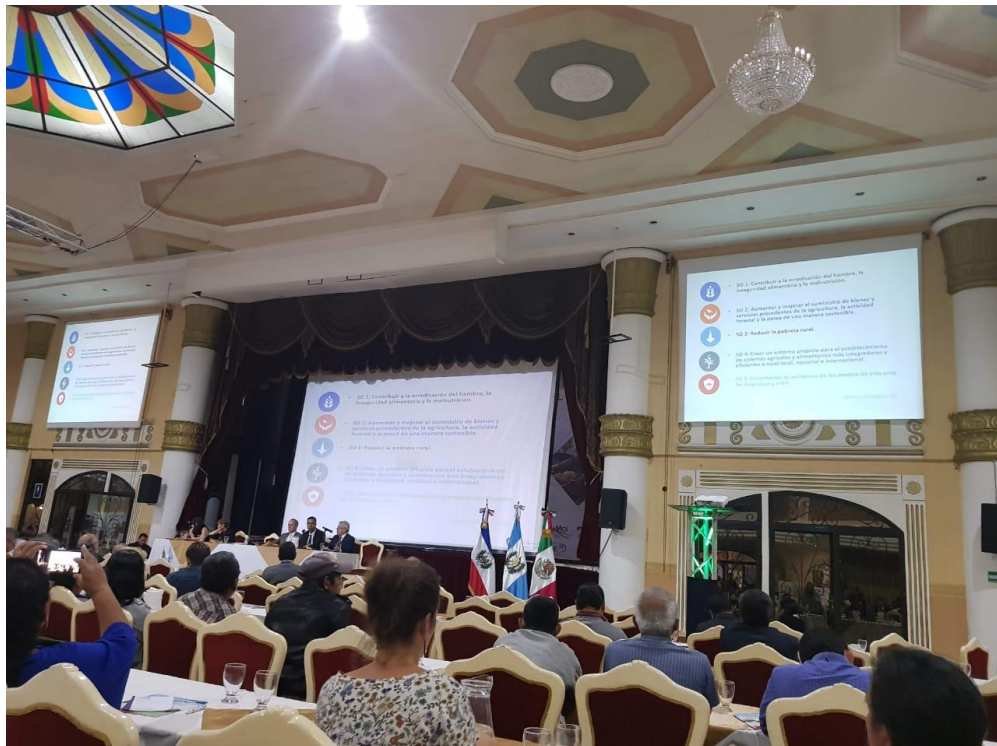
Licenciatura en Relaciones Internacionales

Entrevista dirigida a: Ingeniero. Baltasar Moscoso

Director del Programa Mesoamérica Sin Hambre en Guatemala, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-

1. Para usted ¿cuál es el objetivo de la cooperación internacional y qué se pretende alcanzar a través de ella?
2. ¿Cuándo interviene la FAO en Guatemala?
3. ¿Qué aspectos toma en cuenta la FAO para ejecutar la Iniciativa Mesoamérica sin Hambre en el Guatemala?
4. ¿Qué costos representa para esta Organización la ejecución de proyectos relacionados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala?
5. ¿Cuáles han sido los logros y/o limitantes que existen para llevar a cabo proyectos de cooperación en temas de Seguridad alimentaria en el país?
6. El funcionamiento de la Iniciativa Mesoamérica Sin Hambre en Guatemala desde su inicio en 2015, según usted ha sido: Muy eficiente X Eficiente _____ Deficiente _____ ¿cómo lo explica?
7. ¿Cómo relaciona la Iniciativa Mesoamérica sin Hambre a las metas establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, específicamente con la seguridad alimentaria?
8. Aparte de la FAO ¿Qué otras Agencias de Cooperación o instituciones de gobierno conoce que ejecuten en conjunto la Iniciativa Mesoamérica sin Hambre en Guatemala?
9. ¿Qué dependencia o programa se encarga del seguimiento a los resultados de la FAO en torno a la Iniciativa Mesoamérica sin hambre en Guatemala?
10. ¿Cree usted que las instituciones se ven fortalecidas como resultado de la cooperación que existe entre México y Guatemala? si _____ no _ ¿por qué?

Resumen Fotográfico



Junto a los Señores Representantes de -AMEXCID- -FAO- y -SESAN-

